



Proyecto Educativo Institucional 2024

COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SIGLO XXI





Contenido

PEI.....	6
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	6
“Formación integral humana para el progreso de Colombia.”	6
1.COMPONENTE DIRECTIVO Y CONCEPTUAL.....	6
1.1 Análisis del Contexto Institucional.....	6
IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO.....	6
Entorno macro:.....	7
Entorno Micro:	9
El Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI. Está ubicado en el Barrio el Minuto de Dios, en la Transversal 74 No. 81C – 05. Ubicado en la Localidad de Engativá.....	9
1.1.1. Reseña histórica.....	10
1.1.2. Caracterización.....	10
Diagnóstico institucional.....	11
1.2 Marco Legal.....	11
1.3. Objetivos del PEI	15
1.3.1. Objetivo General:.....	15
Objetivos específicos:	15
Axiológicos	15
Cognitivos	15
Proyección a la Comunidad	16
1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	16
1.4.1 La visión de la Corporación Educativa Minuto de Dios entidad promotora del Colegio: .	16
1.4.2 La misión de la Corporación Educativa Minuto de Dios entidad promotora del Colegio:	17
Visión del Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI.....	18
1.4.2 Misión El Minuto de Dios Siglo XXI	18
LEMA	18
Formación integral humana para el progreso de Colombia	18
1.4.3 Principios y valores.....	19
1.4.3.1. Amor	19
1.4.3.2. Servicio.	19
1.4.3.3. Justicia	19
1.4.3.4. Libertad	20
1.4.4. Política de Calidad.....	20
FUNDAMENTOS Y REFERENTES.	20
Desde el PEI Marco.	20
1.5.1.1. Educación a la luz del Evangelio	20
1.5.1.2. Compromiso social	21
1.5.1.3. Desarrollo humano integral.....	21
1.5.1.4. Fundamentos teológicos	21
1.5.1.5. Fundamentos epistemológicos.....	22

1.5.1.5. Fundamentos filosóficos	22
1.5.1.6. Fundamentos psicológicos.....	23
1.5.1.7. Fundamentos antropológicos.....	23
1.5.1.8. Fundamentos pedagógicos.....	23
PERFILES Y FUNCIONES	24
1.6.2. Perfil del Personal Docente. El personal docente del Colegio El Minuto de Dios Minuto de Dios Siglo XXI.	24
Funciones y responsabilidades del docente. (Manual de Calidad)	25
1.6.3.1. Docente jefe de área:	25
1.6.3.2. Docente licenciado Funciones	25
Responsabilidades	26
PADRES DE FAMILIA.	27
Derechos de los padres de familia y/o acudientes.	27
1.7.2. Deberes de los padres de familia y/o acudientes.....	27
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.....	28
2.1 Espacios Físicos	28
PERSONAL DOCENTE.....	28
Número de personal empleado a tiempo completo:.....	28
Número de personal empleado a tiempo parcial.....	29
GOBIERNO ESCOLAR Y LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	29
Obligatoriedad del gobierno escolar.	29
Órganos del gobierno escolar	30
Consejo Directivo.	30
2.3.2.2. Funciones del Consejo Directivo	31
Funciones del Consejo Académico	32
Funciones del rector	32
Funciones de la dirección administrativa.....	33
Directivos docentes	33
Personero de los estudiantes	33
Consejo de estudiantes	34
Consejo de padres de familia	34
2.4 Organigrama	35
2.5 Manual de Convivencia.....	35
2.5.1. OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA	36
2.5.2. CAPITULO VII SITUACIONES SEGÚN TIPO, PROTOCOLOS Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL. SITUACIONES DE TIPO I, II, Y III.	36
2.5.3. PROCESOS RESTAURATIVOS.	37
2.5.4. ACCIONES RESTAURATIVAS:	38
2.5.5. ESCALA DE VALORACIÓN DEL COMPORTAMIENTO ESCOLAR	38
ESCALA DE VALORACIÓN	39

2.6. COSTOS EDUCATIVOS Y OTROS COBROS	39
PROCESO DE ADMISIÓN.	41
PROYECCIÓN.	43
PLAN DE MEJORAMIENTO.	43
2.9.1. Objetivos Estratégicos:	43
3.1 PLAN DE ESTUDIOS	44
3.1.1 Preescolar	45
PLAN DE ESTUDIOS PREESCOLAR Y EDUCACIÓN BÁSICA.	45
3.1.1.1. Objetivos Generales de Áreas	47
3.1.1.2. Objetivos Específicos Integrados por Procesos de Desarrollo:	48
Educación Básica y media	50
HORARIO DE LA JORNADA	51
3.2 Diseño Curricular	52
3.3. Propuesta y estrategia metodológica	52
PROPUESTA ENFOQUE EDUCATIVO STEM + COMPROMISO SOCIAL	53
Enfoque Educativo STEM	54
Implicaciones sobre los actores	54
METODOLOGÍA	56
3.3.1 CONCEPTOS PEDAGOGICOS	61
POLÍTICA DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	63
¿A QUÉ HACE REFERENCIA EL DECRETO?	64
RECURSOS Y APOYO	64
3.4.3. ¿QUÉ ESTRATEGIAS SE EMPRENDEN DESDE EL DEPARTAMENTO PSICOSOCIAL PARA APOYAR A LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES?	65
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	66
3.5 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.	66
EL CONSEJO DIRECTIVO	66
MARCO CONCEPTUAL	67
EVALUACIÓN	67
PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN (art 3 D°1290)	68
COMPONENTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	68
EVALUACIONES	71
RECUPERACIONES	72
PLAN DE REFUERZO PERTINENTE	72
PROYECTO DE CIERRE	72
INCLUSIÓN	73
3.3. Estrategias de evaluación para garantizar la inclusión educativa:	73
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	73
TIPOS DE EVALUACIÓN	73
VALORACIÓN:	74

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: MCGCA-01
COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SIGLO XXI		Fecha de versión Diciembre 2023
Elaborado por: Rectoría y Cordinación	Revisado por: Dirección General de Colegios	Aprobado por: Adriana Rodríguez Morales.



RECUPERACIONES	74
CRITERIOS DE PROMOCIÓN	74
INFORMES Y CITACIONES	75
Informe de preescolar	75
Corte Académico	75
se anexa el instrumento de evaluación empleado para realizar el proceso de autoevaluación, teniendo en cuenta los criterios antes mencionados.	76
CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y REPROBACIÓN	77
PROMOCIÓN ANTICIPADA:	78
CRITERIOS DE REPROBACION	78
EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PROGRAMA DE DIPLOMA	79
3.6 Recursos	89
4. COMPONENTE COMUNITARIO	89
4.1 Proyectos de Ley	89
CONTROL DE CAMBIOS	92

PEI PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

“Formación integral humana para el progreso de Colombia.”

1.COMPONENTE DIRECTIVO Y CONCEPTUAL

1.1 Análisis del Contexto Institucional.

IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO

Nombre del Establecimiento: COLEGIO MINUTO DE DIOS SIGLO XXI.

Dirección: Transversal 74 # 81 C – 05

Teléfono: 5082230 – FAX 437 14 78

Distrito: Bogotá D.C

Secretaria de educación: Engativá.

Niveles que ofrece: Preescolar – Básica Primaria

Básica Secundaria

Jornada: Única

Énfasis: Enfocado hacia Bachillerato Internacional.

Naturaleza del Plantel: Privado.

Carácter: Mixto.

Entorno macro:

Colombia y el mundo en general están afectados por una pobreza generalizada y una desigualdad persistente; sólo unos pocos países en desarrollo han logrado avanzar pese a estos obstáculos, los demás o no han podido o han retrocedido.

Según PNUD, en 1980 la pobreza afectaba al 38% de los latinoamericanos, es decir 4 de cada 10 habitantes estaban por debajo de la línea de pobreza; en 1990, gracias a la sofisticación de los instrumentos de medición, se estimó que cerca del 62% de la población latinoamericana se encontraba en situación de pobreza.

En Colombia las cifras se mantienen en forma dramática, actualmente el 32.7% de la población se encuentra en situación de pobreza, y el 10.4 en pobreza extrema de acuerdo al cálculo de pobreza monetaria, y en 27,0% de acuerdo al índice de pobreza multidimensional. Estos datos muestran que tanto en Colombia como en Latinoamérica las decisiones que se han tomado en el ámbito económico, político y social además de haber generado unos impactos muy altos, han favorecido la concentración de la riqueza. Como concluye le PNUD en su informe 2010, no existe un vínculo automático entre crecimiento económico y progreso humano. A esto se suma que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional están profundamente preocupados por la creciente pobreza mundial.

La Organización Internacional del Trabajo OIT, informa que al menos la tercera parte de la fuerza laboral del planeta, tres mil millones de personas, está desempleada o subempleada. Aún en el mundo desarrollado, la tasa de desempleo ha fluctuado entre el 3% y el 25% en la última década. Las cosas son peores en el mundo en desarrollo, donde hay 1,3 mil millones de personas desempleadas o subempleadas, muchas de ellas sin perspectivas de un empleo razonable en lo que les resta de vida. De acuerdo con un boletín de prensa del DANE, para agosto del 2013 la tasa de desempleo en Colombia fue de 9,3%.

Desde el año 1750 el mundo contemporáneo vive bajo la égida del capitalismo, que conquistó la tierra en un tiempo récord de 150 años; ya para 1900 había creado una nueva civilización mundial, impulsada por el cambio radical del significado del conocimiento. Han pasado más de 100 años y en la última década del siglo XX con la caída del socialismo, se consolidó como la “única” propuesta de desarrollo. “los países ricos están impulsando a los países en desarrollo a que adopten políticas de liberalización del comercio y de la inversión extranjera, y fuertes leyes de propiedad intelectual y patentes. Es provechoso señalar, entonces, que ellos evitaron asiduamente dichas políticas cuando estaban ascendiendo por la escala del éxito”. Ni que decir, de todos los procesos de colonización y sus funestas consecuencias que no sólo llevó a una acentuación de la desigualdad entre naciones, sino también a la desindustrialización temprana de todos los países que hoy luchan por alcanzar el desarrollo.

En este contexto bien cabe preguntarse cuándo progresa realmente una sociedad; y aunque la pregunta parece obvia, “por mucho tiempo se han confundido indicadores abstractos, que esconden desigualdades, con el bienestar de la gente. Hay progreso cuando mejoran las condiciones de vida de las personas, cuando se avanza en el Desarrollo Humano”.

El Centro Internacional de la Pobreza, dirigido por el profesor hindú NanakKakwani, afirma que los métodos e indicadores de medición de la pobreza no están mostrando con precisión el progreso, cómo medirlo, o incluso saber si se está retrocediendo o avanzando; lo cierto es que estos métodos llevan consigo una contradicción

intrínseca que desconoce la gran disparidad que hay no sólo entre países sino al interior de los mismos, motivo por el cual, incluso en países desarrollados se proporciona a sus habitantes un desarrollo humano muy limitado. En otras palabras, el objetivo final del desarrollo es con frecuencia relegado. Asimismo, el avance económico requisito indispensable para el progreso, no se “derrama automáticamente”; “por el contrario, hace falta una estructura equitativa del ingreso, y políticas sociales bien concebidas y diseñadas para que el bienestar llegue a las grandes mayorías”.

El problema básico muestra que la globalización ha funcionado como lo esperaba la economía positiva, es decir, favorece generalmente a los desarrollados frente a los que están en desarrollo y al quintil más rico frente al quintil más pobre. Actualmente se afirma que el desarrollo está directamente relacionado con la acumulación de capacidades tecnológicas y sociales que permitan aprovechar las “ventanas de oportunidades” sucesivas y distintas determinadas por las revoluciones tecnológicas pasadas y venideras; entonces cualquier propuesta para los países en desarrollo, entre ellos Colombia, tendrá que abordar el problema de la pobreza, con sus implicaciones éticas, económicas, políticas y principalmente de construcción de tejido social.

Se subraya la necesidad de adquirir capacidad social, de creación de complejas redes de actividades e instituciones que se apoyen recíprocamente como prerrequisito para garantizar el éxito de la transferencia de tecnologías maduras, frente a la historia de las diversas dependencias en el orden internacional que han caracterizado la cultura colombiana. Y aunque no se posea en el momento actual otra alternativa que la de ser consumidores de tecnología foránea, se corre el riesgo de seguir siendo receptores pasivos de tecnologías, so pena de agravar la dependencia llegando a creer que en el campo del conocimiento bastara con saber cómo emplear esos productos y contentarse con el adecuado empleo de esas importaciones de productos de la tecnología poniendo en peligro el futuro nacional.

Los países en desarrollo permanentemente se encuentran persiguiendo un blanco móvil que avanza constantemente y cambia de dirección cada medio siglo, porque esa es la dinámica que la tecnología le ha impuesto a la sociedad contemporánea. Por tanto, el desarrollo además de ser una cuestión de aprender a practicar el juego de desplazamiento y variación constantes introduce al mundo en la dinámica del cambio fundamental planteado por Drucker, el paso de conocimiento a conocimientos, en el que el conocimiento es información eficaz en la acción, información enfocada a los resultados; lo que ha convertido al conocimiento en el único recurso significativo.

En consecuencia, si el conocimiento se ha convertido en paradigma del desarrollo, ejemplo de ello es el surgimiento en menos de tres décadas del Japón y los Tigres Asiáticos, entonces el conocimiento ha adquirido el poder de crear una nueva sociedad y se ha convertido en el medio de obtener resultados sociales y económicos.

La cuestión de cómo abordar el desarrollo de manera que Colombia y los países latinoamericanos superen estos altos niveles de pobreza y brinden un mejor bienestar a la población en general, parece estar asociado con el acceso al conocimiento.

Referente al rápido desarrollo alcanzado por Japón, Corea del Sur y Taiwán entre otros, no se puede desconocer que un elemento importante de su éxito se ha debido a la aplicación de políticas de comercio altamente selectivas y el desarrollo de industrias que remolquen la economía; así como hay que reconocer el importante

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: MCGCA-01
COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SIGLO XXI		Fecha de versión Diciembre 2023
Elaborado por: Rectoría y Cordinación	Revisado por: Dirección General de Colegios	Aprobado por: Adriana Rodríguez Morales.



papel del comercio, como fuente de obtención de los recursos que permiten desarrollar los componentes de infraestructura física, social y tecnológica.

El comercio por sí solo no logra el desarrollo y que las inversiones se realicen en donde deben hacerse, el comercio apenas es una condición sine qua non; lo que significa que debe realizarse un trabajo simultáneo relacionado con varios factores, a saber: el más importante parte de una labor de educación y aprendizaje en gran escala impulsada por el Estado, la empresa y el tercer sector; el desarrollo de un ambiente empresarial que inicie al interior de cada empresa con la reformulación de sus estructuras y de sus prácticas encaminadas a la generación de redes, que creen un efecto de demostración; la promoción de un proceso continuo de aprendizaje y mejoramiento; la Universidad involucrada con las organizaciones que aprenden desde tres frentes fundamentales: la formación del profesional, la educación continua y la gestión de innovación y desarrollo; valoración de la tecnología en la sociedad colombiana a partir de efectos de demostración que resalten su papel central en el camino hacia el desarrollo; inversión estatal creciente en investigación para el futuro; estímulos tributarios a la investigación empresarial que se traduzca en innovación y aprovechamiento de las ventanas de oportunidades; entorno jurídico y social anticorrupción y adopción de una política redistributiva del ingreso que desestime la concentración privada del capital.

Es inevitable considerar que el fortalecimiento del Estado en la consecución de los anteriores planteamientos viene de la mano con el desarrollo de lo público, así el libre mercado de ninguna manera puede ser el ente regulador, si se desea que los países en vía de desarrollo y sus gentes obtengan un alto nivel de Desarrollo Humano. Hoy en día la construcción y consolidación de lo público se ha convertido en una tarea esencial del Estado, la empresa y el tercer sector quienes tienen la tarea de hacer entender cómo está configurado política, económica y socialmente el mundo de hoy, y cuál puede ser el camino de un desarrollo que incluya a todos.¹

Entorno Micro:

El Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI. Está ubicado en el Barrio el Minuto de Dios, en la Transversal 74 No. 81C – 05. Ubicado en la Localidad de Engativá.

Los estudiantes del Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI, en relación con las aptitudes académicas en los niveles de preescolar y básica primaria, sobresalieron las áreas de educación estética, educación física, recreación y deporte. Las actividades preferidas por los estudiantes son la lectura, áreas de formación deportiva y danzas; confirmando así la inclinación por las actividades enfocadas en las clases y proyectos acorde a la etapa de desarrollo y a los objetivos de los niveles que cursan.

¹ SHAIKH, Anwar. La globalización y el mito del libre comercio. New School University. Abril de 2003, pag. 19

KLIKSBERG, Bernardo. Pobreza. Nuevas Respuestas a Nivel Mundial. Fondo de Cultura Económica. 1993. pag. XV

KAKWANI, Nanak. Pro-poor growth and policies. Director International Poverty Centre. Brasilia, Brazil. Ibíd, pag. XVI

1.1.1. Reseña histórica.

Es una institución de carácter privado perteneciente a la Corporación Educativa Minuto de Dios, aprobada Oficialmente según resolución No. 2395 del 5 de junio de 1984, para básica secundaria y media vocacional. Resolución, 9123 del 13 de julio de 1984.

Aprobación de estudios para los grados de sexto a Once. Resolución 1007 del 28 de marzo del 2000, donde autoriza cambio del nombre del Colegio. El Minuto de Dios calendario B por colegio El Minuto de Dios siglo XXI, ofrece los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y el nivel de media académica a partir del año 1999; Resolución 2555 del 30 de junio del 2000, autoriza ampliación de la licencia de funcionamiento al Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI para los grados pre Jardín, Jardín y transición del nivel preescolar y para los grados de primero a quinto del nivel de básica primaria, emanadas por la Secretaría de Educación de Bogotá.

2013

La institución educativa viene desarrollando Políticas Corporativas, además la certificación de calidad emitida por el ente certificador Beuro Veritas.

Se realizan los planes de mejora a partir del trabajo desarrollado a través de las áreas y el Día E, buscando así concretar mejores resultados para la institución y como un aporte significativo a estos planes se formulan y estructuran de manera organizada los proyectos pedagógicos institucionales, se pone en servicio de los estudiantes de grado 9° a 11° otra estrategia como encuentros o jornadas IB.

Nacen en el 2018 las escuelas complementarias como una alternativa al manejo del tiempo libre, trabajo que se desarrolla en horario extra con: Música, taekwondo, fútbol, baloncesto y porras, escuela que actualmente es reconocida por sus niveles de desempeño a nivel de Bogotá en danza obteniendo títulos festival de copa Colombia Sopo, campeón infantil, en taekwondo, Golden Dance tercer puesto concurso internacional, club de inglés y teatro; se cuenta además con otra alternativa grupo de robótica con participación en eventos regionales, nacionales e internacionales y el grupo de investigación Ondas, CAS programa de creatividad, actividad y servicio (IB) donde nuestros estudiantes vivencian experiencias a la comunidad liderando proyectos con duración de 2 años (desde el 2013)

Para tender a los niños de preescolar, 1° y 2° grado, se cuenta con aulas especiales que permiten a nuestros estudiantes desarrollar su creatividad, destrezas, curiosidad y demás habilidades que potencian el aprendizaje de los niños.

Actualmente se cuenta con más de 500 estudiantes y un equipo de trabajo 38 profesionales al servicio de los niños y jóvenes, además para el año 2024 se contará con la trabajadora social.

1.1.2. Caracterización

La localidad de Engativá, está situada al Noroccidente de la capital y limita al norte con río Juan Amarillo, el cual la separa de la localidad de Suba, al Oriente, bordeada por la Avenida del Congreso Eucarístico o Avenida 68, Limita con la localidad de Barrios Unidos; al Sur la Avenida Jorge Eliecer Gaitán o Autopista el Dorado y el antiguo camino a Engativá, la separan de Fontibón, y al Occidente limita con el río Bogotá, con el cual la unen

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: MCGCA-01
COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SIGLO XXI		Fecha de versión Diciembre 2023
Elaborado por: Rectoría y Cordinación	Revisado por: Dirección General de Colegios	Aprobado por: Adriana Rodríguez Morales.



antiguos humedales que han ido desapareciendo con el correr de los años y la contaminación de este.

Tiene una extensión de 3.612 hectáreas, que corresponden a 4,18% del área del Distrito Capital. Por su extensión, es la décima Localidad del Distrito Capital.

La UPZ Minuto de Dios, tomó su nombre del barrio de la misma denominación, que nació como un proyecto de autoconstrucción, liderado por el Siervo de Dios, Rafael García Herreros Unda, en el año de 1957.

1.1.3. Diagnóstico institucional.

La población estudiantil permite un ambiente formativo mixto para una convivencia propicia de equidad entre hombres y mujeres. Gran parte de la población estudiantil es nacida Bogotá y habitan en la zona de Engativá, el colegio está abierto a recibir estudiantes de otros municipios y ciudades ejemplo con estudiantes de intercambio. En lo relativo al credo religioso profesan el católico en la gran mayoría de las familias, hecho que permite fortalecer los principios cristianos y los valores morales de sus educandos.

El tipo de familia deja ver que la mayoría de los hogares están conformados por familias nucleares integradas por el padre, madre y hermanos. Los padres acreditaron estudios secundarios y universitarios; aludiendo a la profesión, prevaleció la economía, administrativo y contaduría; las ciencias sociales y derecho; ingeniarías, docencia administrativa y arquitectura. En las madres se destacó la economía, administración y contaduría, además de las ciencias de la educación; lo que permite aseverar que las mujeres se han posicionado a la par con los hombres en todas las esferas de participación, debido a las condiciones económicas y sociales de la moderna economía.

Las madres y los padres aparecen como acudientes de los/as estudiantes, lo que ratifica que la mujer sigue siendo la responsable frente a la institución educativa. Se estableció que el número de hermanos por familia oscilaba entre 1 a 3 miembros; es de anotar que este comportamiento es la respuesta al sistema social, político, económico y a los patrones culturales de racionalizar y controlar la población.

Los intereses de las familias que atendemos se centran fundamentalmente en lograr que su hijos e hijas adquieran amplias competencias en todas las áreas, especialmente en inglés, un nivel académico que permita a sus hijos ingresar a una universidad reconocida, una sólida formación espiritual y en valores que les brinde elementos para construir un proyecto de vida relevante.

1.2 Marco Legal

Entre los fundamentos legales además de los mencionados en el PEI presentado a la Secretaría de Educación del Distrito en el año 1998, con el cual el Colegio obtuvo la primera resolución de aprobación de estudios; es importante resaltar:

- Ley General de Educación, 115 de 1994 La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio de Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.
- Decreto 2247 de 1997 normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar.

- Decreto 1290 de 2009 Sistema de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- Decreto 1860 de 1994 Aspectos pedagógicos y organizativos generales de la ley 115) Manual de Convivencia
- Decreto 1850 DEL 2002 reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral
- Decreto 3433 del 2008 Por el cual se reglamenta la expedición de Licencias de Funcionamiento para establecimientos educativos promovido por particulares para prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar Básica y Media.
- Decreto 891 DEL 1986 Por el cual se organiza el Servicio Social de los alumnos de los Institutos Docentes Privados.
- Decreto 2253 DE 1995 por el cual se adopta el reglamento general para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos, originados en la prestación del servicio público educativo, por parte de los establecimientos privados de educación formal y se dictan otras disposiciones. costos educativos
- Ley 1620 de marzo de 2013 Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Decreto 1965 de septiembre de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.
- Lineamientos Curriculares Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23. En el proceso de elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales y sus correspondientes planes de estudio por ciclos, niveles y áreas, los lineamientos curriculares se constituyen en referentes que apoyan y orientan esta labor conjuntamente con los aportes que han adquirido las instituciones y sus docentes a través de su experiencia, formación e investigación.
- Estándares Curriculares. El estándar es una meta y una medida; es una descripción de lo que el estudiante debe lograr en una determinada área, grado o nivel; expresa lo que debe hacerse y lo bien que debe hacerse
- PEI documento por medio del cual se expresa la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.
- La Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia. Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna, además el artículo 36 establece que todo niño, niña o adolescente que presente algún tipo de discapacidad tendrá derecho a la educación.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: MCGCA-01
COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SIGLO XXI		Fecha de versión Diciembre 2023
Elaborado por: Rectoría y Cordinación	Revisado por: Dirección General de Colegios	Aprobado por: Adriana Rodríguez Morales.



El código según el artículo 2, busca dentro de su objeto garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así (como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Resulta de especial importancia, resaltar en el artículo 3 que para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años.

El artículo 4 señala que el ámbito de aplicación del presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

El Artículo 8, expresa claramente el interés superior del niño, niña y adolescente, y lo entiende como el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Resulta de especial interés el artículo 9 que consagra la prevalencia de los derechos de los menores de edad de la siguiente manera: en todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

El artículo 12 sobre perspectiva de género, aboga por el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este Código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.

La responsabilidad parental reseñada en el artículo 14 es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

Acerca del ejercicio de los derechos y responsabilidades. El artículo 15 consagra que es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico. El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberá cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo.

El capítulo II sobre los derechos y libertades hace especial énfasis en los siguientes derechos: derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano; derecho a la integridad personal; derecho a la rehabilitación

y la resocialización; derechos de protección; el derecho a la libertad y seguridad personal; derecho a tener una familia y a no ser separado de ella; custodia y el cuidado personal; derecho a los alimentos; derecho a la identidad; derecho al debido proceso; derecho a la salud; derecho a la educación; derecho al desarrollo integral en la primera infancia; derecho a la recreación en la vida cultural y en las artes; derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes; derecho de asociación y reunión; derecho a la intimidad; derecho a la información; derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.

En el capítulo III bien vale la pena resaltar las obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.
2. Brindar una educación pertinente y de calidad.
3. Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
4. Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.
5. Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.
6. Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.
7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.
8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.
9. Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.
10. Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.
11. Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales.
12. Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socioeconómica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.

No resulta menos importante destacar la obligación ética fundamental de los establecimientos educativos. Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto deberán:

- Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los derechos humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.
- Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.
- Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

1.3. Objetivos del PEI

1.3.1. Objetivo General:

Lograr que la visión del hombre concebido como ser integral, trascendente y fundamental, se haga realidad en la comunidad educativa e ilumine el quehacer pedagógico, para facilitar en el estudiante un nivel de integración personal y social, coherente con los valores éticos y atributos del perfil de la comunidad del aprendizaje IB, que se propicien desde el núcleo familiar y la Institución para crear un mundo mejor y más pacífico.

1.3.2. Objetivos específicos:²

Axiológicos

- Propiciar un desarrollo humano integral, basado en principios éticos y morales.
- Propiciar el desarrollo de la autonomía moral y responsable, a partir de la vivencia de sus principios y valores.
- Desarrollar en la comunidad educativa la comprensión de los procesos humanos para construir nuevas formas de convivencia.
- Generar en la comunidad educativa la toma de conciencia sobre la necesidad de transformarse y transformar positivamente su entorno.

Cognitivos

- Propiciar en el estudiante y en la comunidad educativa en general, el desarrollo de la autonomía intelectual (capacidad de pensar por sí mismo con sentido crítico, teniendo en cuenta diferentes puntos de vista) que lo habilite para actuar de manera creativa, flexible y competente en un mundo en permanente cambio.
- Desarrollar en los estudiantes comprensiones amplias y profundas que les permitan aplicar de manera

² Ideario del Padre Rafael García Herreros

flexible y creativa los conocimientos en la solución de situación problémicas.

c. Generar ambientes de aprendizaje que favorezcan la construcción – aplicación de conocimientos en interacción permanente.

Socialización y Convivencia

a. Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de vivenciar principios y valores cristianos como base de la convivencia y transformación social.

b. Generar ambientes de sana convivencia con base en el respeto de la diferencia y la solución creativa y conciliada de conflictos.

c. Orientar y acompañar a la comunidad educativa en el descubrimiento del sentido de su existencia a partir de la construcción de su proyecto de vida.

Proyección a la Comunidad

a. Generar espacios de acción social para los estudiantes que les permitan aplicar la proyección de su formación en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que requieren su apoyo.

b. Integrar a los diferentes estamentos de la comunidad educativa con grupos de acción comunitaria en busca de bienestar, como testimonio de los principios y valores vividos en la institución.

1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL

La obra educativa creada por el P. García-Herreros fundador del Minuto de Dios, comprende diversos establecimientos de educación, con los cuales persiguió la meta de formar líderes sensibilizados por los valores cristianos, cívicos y sociales, enfatizando en el valor de la solidaridad como expresión de amor y consideración con el hermano necesitado. Esta visión se proyecta en el compromiso para construir una Colombia con líderes preparados para asumir con responsabilidad, criterios éticos y morales, el avance científico, tecnológico y la proyección adecuada de nuestro país hacia el tercer milenio.

La labor educativa de El Minuto de Dios está fundamentada en: la solidaridad, el liderazgo y la innovación. La creación de modelos que sirvan para plantear transformaciones profundas a las estructuras de la sociedad, que lleguen a la “promoción de todo hombre y de todos los hombres y el paso para cada uno y para todos de condiciones menos humanas a condiciones más humanas”.

1.4.1 La visión de la Corporación Educativa Minuto de Dios entidad promotora del Colegio:

Para el año 2025 deseamos ser una Corporación moderna, dinámica, y altamente competitiva, cuyas instituciones educativas se encuentren posicionadas por encima de los estándares nacionales; generadora de un modelo educativo que proporcione a sus estudiantes una educación pertinente, innovadora y de alta calidad; sirviéndonos de recursos pedagógicos que integren la ciencia y la tecnología con la formación cristiana en valores morales y cívicos, que contribuyan a la sensibilización social de nuestros estudiantes, garantizándoles

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: MCGCA-01
COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SIGLO XXI		Fecha de versión Diciembre 2023
Elaborado por: Rectoría y Cordinación	Revisado por: Dirección General de Colegios	Aprobado por: Adriana Rodríguez Morales.



así, una educación integral. De igual manera, deseamos contar con un equipo de colaboradores que trabajen por el crecimiento continuo de nuestra institución, capaces de desempeñarse en un ambiente de solidaridad, servicio y amor al prójimo, principales enseñanzas de nuestro fundador el Padre Rafael García-Herreros.

1.4.2 La misión de la Corporación Educativa Minuto de Dios entidad promotora del Colegio:

La Corporación Educativa Minuto de Dios es una de las obras fundadas por el padre Rafael García-Herreros que tiene como propósito promover a la luz del Evangelio, el desarrollo del potencial humano, procurando el paso para cada uno y para todos, a condiciones de vida más dignas, facilitando el acceso al conocimiento, al desarrollo de la inteligencia, a la formación en valores y al crecimiento en el amor por los demás, con base en lo cual quiere propiciar cambios estructurales que contribuyan al desarrollo de Colombia .

³Con este enfoque y con el propósito de proyectarse con dinamismo, con un nuevo modelo para formar los líderes que asumirán el futuro de Colombia, se plantea la organización de una institución educativa de altísima calidad que responda a los requerimientos de:

Con este enfoque y con el propósito de proyectarse con dinamismo hacia el siglo XXI con un nuevo modelo para formar los líderes que asumirán el futuro de Colombia, se plantea la organización de una institución educativa de altísima calidad que responda a los requerimientos de:

- Una creciente comunidad de padres de familia que ve con preocupación cómo los niños y jóvenes de hoy vienen presentando comportamientos como consecuencia de una crisis de valores en todo el mundo.
- Una sociedad que reclama con urgencia la recuperación de los valores cristianos, cívicos y sociales necesarios para la construcción de la identidad nacional como condición indispensable para que todos podamos aspirar a tener un país mejor.
- Un modelo educativo urgido por la necesidad, de aprender a convivir en armonía y la urgencia de asumir posiciones de liderazgo para que se aprecie, respete y preserve la naturaleza.
- El mejoramiento de la calidad de la educación en Colombia.
- Las corrientes pedagógicas modernas que persiguen el desarrollo integral del individuo desde la responsabilidad de la autogestión, el desarrollo de la inteligencia y la comprensión de la ciencia.
- Una nación que necesita contar con líderes preparados para asumir con responsabilidad y criterios éticos y morales, el avance tecnológico y proyectarse adecuadamente hacia el tercer milenio, en medio de un mundo globalizado en el que la única barrera será la falta de competencia para manejar distintos saberes y abrirse lúcidamente al conocimiento de otras culturas.
- Finalmente, la propuesta para la creación del COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SIGLO XXI es una respuesta a la política del Ministerio de Educación y de la Corporación Minuto de Dios, y está elaborada conforme a las exigencias de las normas y autoridades que vigilan la prestación del servicio educativo sobre la base de la autonomía escolar establecida por la Ley General de Educación.

El proyecto busca crear una institución educativa que oriente a los estudiantes, hacia la búsqueda de la verdad, formar hombres y mujeres conscientes, pensantes, reflexivos, responsables, mentalidad abierta, solidarios y libres, que aporten a través de sus juicios que expresen sentimientos y que desplieguen imaginación, de manera que potencien sus talentos hacia la plenitud y puedan ser artífices de su propio destino y de la transformación del mundo.

El proyecto permite desarrollar en los jóvenes la responsabilidad que corresponde a las naciones que dialogan bajo un lenguaje internacional. De esta forma el COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SIGLO XXI se proyecta como un centro educativo piloto en la formación con bachillerato internacional para la comunidad y cristaliza el sueño de un educador, el Padre Rafael García-Herreros.

El programa pedagógico ofrecido a los estudiantes se enmarca en la formación en valores, el programa del diploma de Bachillerato Internacional y se desarrollan proyectos académicos e interdisciplinarios en permanente contacto con la comunidad.

1.4.1. Visión del Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI

En el año 2025 el Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI, se proyecta como una institución posicionada por encima de los altos estándares nacionales, reconocida por ofrecer educación integral de alta calidad académica, donde se fortalece el liderazgo, el desarrollo del pensamiento, la investigación y el cuidado del medio ambiente; proporcionando una formación en valores con responsabilidad social siguiendo las enseñanzas del padre Rafael García-Herreros.

1.4.2 Misión El Minuto de Dios Siglo XXI

El colegio El Minuto de Dios “Siglo XXI” se funda siguiendo el pensamiento del fundador el Padre Rafael García Herreros, tiene como propósito promover a la luz del Evangelio, el desarrollo del potencial humano, procurando el paso para cada uno y para todos, a condiciones de vida más dignas, facilitando el acceso del conocimiento, al desarrollo de la inteligencia, a la formación en valores y al crecimiento en el amor por los demás, con base en lo cual quiere propiciar cambios estructurales que contribuyan al desarrollo de la sociedad.

El programa pedagógico ofrecido a los estudiantes se enmarca en la formación en valores y se desarrollan proyectos académicos e interdisciplinarios.

Los estudiantes de grado 9°,10°y 11° además tendrán la oportunidad de cursar un currículo de educación internacional basado en el programa del Diploma el cual ofrece a los alumnos de entre 16 y 19 años una experiencia educativa con un enfoque internacional, mediante el estudio simultáneo asignaturas que hacen parte del eje troncal del programa y una serie de componentes obligatorios durante dos años. Está concebido para desarrollar las habilidades académicas básicas que requerirán en sus estudios universitarios, estudios posteriores y la profesión que elijan, además de desarrollar las habilidades prácticas y los valores para una vida plena y fructífera.

LEMA

Formación integral humana para el progreso de Colombia

1.4.3 Principios y valores

El Padre Rafael García Herreros nos legó principios que son base fundamental en el proceso de formación humana integral, compromiso social a la luz del evangelio de nuestros estudiantes en la práctica pedagógica.

1.4.3.1. Amor

- Respeto - Tolerancia: Aceptación, consideración.

Implica: Convivencia en armonía y respeto a la individualidad

- Confianza: Familiaridad, seguridad, franqueza

Implica: creer en el otro.

- Autoestima: Amor propio, autovaloración.

Implica: aceptación y cuidado de sí mismo.

- Ternura: Afabilidad, docilidad, bondad.

Implica: amabilidad y cariño

- Valoración del otro: Aprecio, respeto, estimación

Implica: reconocimiento.

1.4.3.2. Servicio.

- Solidaridad: Compartir la causa del otro.

Implica: Acompañamiento, ayuda, generosidad

- Cooperación: Obrar con otros para un mismo fin.

Implica: participación, acción y compromiso.

1.4.3.3. Justicia

- Equidad: Coherencia y razón en las decisiones.

Implica: dar a cada cual lo que le corresponde.

- Lealtad: Rectitud en el obrar; veracidad y transparencia en el actuar.

Implica: fidelidad a los principios.

- Honestidad: lealtad, rectitud, integridad.

Implica: Ser equitativo y coherente

1.4.3.4. Libertad

- Autonomía: Gobernarse por su recto criterio, con responsabilidad

Implica: Decidir y actuar.

- Interdependencia: Dependencia mutua y respeto por el otro.

Implica: cambiar el “yo” por el “nosotros” con un mismo propósito.

1.4.4. Política de Calidad

“El propósito de nuestra organización es ofrecer un servicio de formación integral de alta calidad, que desde los diferentes programas educativos y de manera coordinada, permita el mejoramiento en términos de acceso, permanencia, desarrollo y promoción de las comunidades, en los ámbitos de primera infancia, educación preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y educación flexible; mediante estrategias innovadoras que fortalezcan los procesos de prestación de los servicios educativos, a fin de mejorar los resultados de desarrollo integral, aprendizaje y convivencia de nuestros estudiantes, conforme a los principios legados por nuestro fundador el Siervo de Dios Rafael García Herreros, con el compromiso manifiesto de mejorar de manera permanente nuestra gestión. Para ello, nuestro personal, desde la vivencia de los valores cristianos, orienta sus actividades hacia la satisfacción de las necesidades de nuestros estudiantes, padres, docentes y poblaciones en donde tenemos presencia; apoyados por una administración eficiente de los recursos que garantiza la sostenibilidad, crecimiento y pertinencia de nuestra Obra”.

1.5. FUNDAMENTOS Y REFERENTES.

1.5.1. Desde el PEI Marco.

1.5.1.1. Educación a la luz del Evangelio

Propiciar en los estudiantes el descubrimiento y el desarrollo de la espiritualidad como campo en el cual se integran las dimensiones humanas a partir de la recuperación del sujeto y de la toma de conciencia de vivir para los demás y con los demás.

- Camino para la formación, como opción de trascendencia y renovación humana y social desde la espiritualidad.
- Implica propiciar el descubrimiento y el desarrollo de la espiritualidad.
- Generación de espacios para encontrar nuevas maneras de vivenciar la existencia.
- Significa el compromiso con una ética que incluya el respeto a la vida y a la diferencia.
- Desencadenar auténticos procesos de humanización.
- Crear condiciones para que los estudiantes descubran el sentido de la existencia.
- Generar cambios que respondan a los retos que surgen de la globalización.

1.5.1.2. Compromiso social

El principio de hacer de la vida una vida al servicio de los demás, lo cual nos recuerda la necesidad que tenemos los unos de los otros, y nos invita a reconocer que sólo si centramos en el prójimo nuestro proyecto de vida será posible volver a creer en las personas y en nosotros mismos, por tanto:

- Compromiso con el otro y con la sociedad es la huella que identifica el trabajo de los colegios Minuto de Dios.
- Crear un nuevo modo de vida social en el que cada persona alcance su plena realización humana.
- Proyecto de Vida que adquiere sentido en la medida en que se centra en el servicio a los demás.
- Basado en la firme convicción de que es posible la reconstrucción del mundo en un escenario de fraternidad y solidaridad.
- Compromiso vital educar para la paz y la justicia social, que significa educar en derechos humanos.
- Diseñar escenarios pedagógicos en los que el lenguaje se convierta en una herramienta para construir vida con el otro y los docentes se conecten con lo humano de ellos mismos y de los estudiantes.

1.5.1.3. Desarrollo humano integral

Proceso de formación y transformación personal y social que, teniendo como estrategia básica la autogestión, permite a la persona crecer en todas las dimensiones humanas de manera integral: Espiritual, ética, afectiva, cognitiva, sociopolítica, estética, corporal y medioambiental. Generar las condiciones para que el estudiante descubra su propio ideal y lo concrete en un Proyecto de Vida que esté sustentado en lo espiritual y concretado en la proyección social. La formación integral permite al estudiante:

- Valorar el contexto en el que vive.
- Conocer y comprender la realidad social, política, económica y cultural del mundo.
- Prepararse para actuar inspirado en los principios del humanismo cristiano.
- Buscar la realización humana en la promoción de la justicia, la participación equitativa, el servicio al otro, la identidad nacional, la productividad y la construcción de una cultura de la paz.

1.5.1.4. Fundamentos teológicos

- El primer referente teológico está centrado en el proyecto de salvación de Dios para el hombre, proyecto que atraviesa toda la escritura bíblica y que en Jesús se concretiza en la construcción del Reino de Dios.
- El segundo referente teológico se sustenta en la Persona de Jesús histórico en Cristo de la fe, cuyo único proyecto es la instauración del Reino de Dios que es reino de Vida plena y abundante una vida digna y en libertad, una vida en justicia y con sentido.
- El tercer fundamento teológico y que le da el carácter de confesionalidad al “Liceo Hacienda Casablanca” se apoya en el modelo antropológico bíblico-cristiano, donde todos los hombres son hijos de Dios creados a imagen y semejanza suya, por ende, hombres y mujeres que desde la unidad y la diversidad corresponden al plan de Dios la construcción de su Reino.
- El cuarto fundamento teológico es la comunidad, escenario de participación, común y socialización,

donde las relaciones intersubjetivas e interpersonales se realizan a imagen y de la trinidad comunidad perfecta.

- El quinto fundamento tiene como referencia la experiencia espiritual nacida de San Juan Eudes, donde el cristo centrismo propio de la escuela francesa de espiritualidad del Siglo XVII, y un PROFUNDO AMOR a María orientan la vida del cristiano. De esta fuente bebe el Padre Rafael García-Herreros Unda.
- El último referente teológico nace de la experiencia pastoral social y bíblica de Padre García-Herreros, la opción por el pobre, que motiva el desprendimiento, la sociedad, el amor y la entrega por el hermano.

1.5.1.5. Fundamentos epistemológicos

Teniendo en cuenta que la epistemología abarca el estudio del conocimiento, tomando este como un proceso de desarrollo de los procesos mentales los cuales conllevan al desarrollo de potencialidades y destrezas en investigación, creatividad y promoviendo la autonomía y juicio crítico.

El conocimiento está complementando por actividades lúdicas, deportivas, artísticas y culturales.

A medida que el ser humano va madurando, va adquiriendo o desarrollando habilidades estructuras mentales, va encontrando el sentido de su existencia que lo llevarán a elaborar, su proyecto de vida, que lo identificarán como ser funcional o no dentro del contexto social. Lo anterior puede ser desarrollado por los educadores a través de estrategias como:

- Consulta
- Experimentación
- Orientación de trabajo
- Solución de problemas
- Trabajo colaborativo
- Actividades complementarias y todas aquellas que sean posibles aplicar.

De esta manera tendremos una persona capaz de afrontar la realidad y transformarla para su beneficio.

1.5.1.5. Fundamentos filosóficos

En el proceso educativo se gesta constantemente el interés por la búsqueda de conocimiento. Es en este proceso donde el hombre emplea la filosofía como herramienta para descubrirse y proyectarse de la mejor manera en la comunidad del conocimiento.

En vista que la problemática humana se muestra como compleja, se ha querido aportar en el desarrollo humano con una filosofía cristiana que rescate al hombre desde su esencia misma, desde sus valores, conflictos, desaciertos y lo lleve a un conocimiento de si y de su entorno cada vez más significativo pensar en el fundamento filosófico es pensar en las bases del mismo hombre, especialmente, con las que rige su existencia y la trasciende.

Es desde los fundamentos filosóficos donde se fortalece y reevalúa los paradigmas y valores educativos que se generan en la sociedad y no podemos alejarnos de los diferentes valores que tiene el proyecto de la modernidad primaria de la razón, del pensamiento científico.

- La dimensión de la emancipación
- La secularización.

Fuera del hombre otros seres no se cuestionan sobre su propio ser, debido a que carecen de autoconciencia, y son incapaces de preguntarse sobre su propio ser – al preguntarse por su propia esencia, el hombre trasciende la inmediatez de su realidad dada en su conciencia, por lo mismo busca el fundamento o razón de ser, de su realidad, es decir indaga quien es el o sea, cuál es su esencia: desde lo anterior la filosofía cristiana es respuesta y desafío más aún como latinoamericanos debemos emprender la búsqueda del camino que nos permita regresar a nosotros mismos y comprender el enigma de la existencia humana con parámetros críticos-reflexivos.

1.5.1.6. Fundamentos psicológicos.

Al proponer como objetivo de esta el desarrollo integral de la persona, se asume una concepción humanística del ser, que guarda coherencia con el enfoque holístico y facilita el logro de este objetivo. Por otra parte, es indudable que, para cumplir la misión educativa, la psicología como ciencia de la conducta, aporte elementos que permiten una mejor comprensión de los aspectos relevantes del desarrollo, en general y del aprendizaje.

1.5.1.7. Fundamentos antropológicos.

Enfoca estas realidades desde una óptica del evangelio, de acuerdo con la nueva manera de ver las cosas que Jesucristo trajo al mundo cuando se encarnó y vivió entre nosotros.

Esta visión cristiana, llamada también cosmovisión cristiana. De hecho, es muy diferente de otras maneras de ver las cosas en nuestra sociedad moderna. Esta manera nueva de ver la realidad nos lleva necesariamente a una manera nueva de vivir y de actuar en la vida.

Los rasgos característicos, dentro de una antropología cristiana son:

Persona creada por Dios. Inteligencia y libertad. Digna, por ser imagen de Dios. Abierta al diálogo y a la convivencia. Comprometido con el dominio de la naturaleza. Trascendente.

- Se pretende que a través de la formación que se imparte, cada estudiante sea una persona que:
- Se inspire en una Fe cristiana.
- Se realice plenamente.
- No se estanque, sino por el contrario crezca cada día más y se construya a sí mismo siendo responsable.
- Descubra, respete, admita y promueva los valores que hay en las demás personas.
- Desarrolle una actitud permanente de superación de sí mismo en todos los aspectos.
- Contribuya en la construcción de una sociedad más justa y fraterna.

1.5.1.8. Fundamentos pedagógicos

¿Cuál es el fin de la educación?

Desarrollar las potencialidades del ser humano a través de sus dimensiones cognitiva, biofísica, ética, valorativa, estética, comunicativa y espiritual.

¿Qué nos pide la ley general de educación?

Una pedagogía por procesos y significativa que busque el mejoramiento en la calidad de la educación, lo que implica un cambio de lógica, es decir, centralizando la atención en el mediado y no en los programas.

1.6. PERFILES Y FUNCIONES

1.6.1. Perfil del Estudiante. El estudiante del Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI es una persona que:

- Se identifica plenamente con la institución y manifiesta su amor hacia ella.
- Conoce y defiende su cultura y nacionalidad.
- Es autogestora de su proceso de desarrollo personal.
- Busca la trascendencia en su actuar.
- Es organizada, responsable, dinámica y optimista.
- Manifiesta autonomía con responsabilidad en sus acciones y toma de decisiones.
- Es práctica, recursiva, creativa e innovadora en todas las situaciones.
- Con buena actitud hacia el aprendizaje de nuevos conocimientos.
- Con sentido de pertenencia, que aporte en su formación y viva los principios y valores que guían el PEI de la Institución.
- Que ama a Dios y a la vida, vivencia valores religiosos, éticos y sociales a la luz del Evangelio; es autónomo, crítico, creativo e investigativo; es un ser humano alegre y con apertura al conocimiento y al otro.
- Que sabe: aprender de sus vivencias, conocer y valorar sus capacidades, aprehender los saberes básicos del conocimiento y de la cultura; y aportar sus conocimientos a la construcción del saber
- Que interactúa en diferentes contextos, argumenta sus ideas y sus derechos, cumple sus deberes y alcanza sus metas, gestiona su propio desarrollo sirviendo a su prójimo y a la comunidad; toma decisiones libres, responsables, y autónomas; analiza las posibles opciones de futuro, actúa para que las cosas ocurran; aplica conocimientos actualizados, se compromete con el uso racional de los Recursos Naturales, y es competente en dos o más idiomas.
- Que posee sentido de pertenencia a su familia, su plantel y su país, es capaz de interrelacionarse con los demás, soluciona conflictos, concerta y trabaja en equipo; y lidera con responsabilidad su vida y la de los demás.
- Que demuestre en su actuar alegría, bienestar, pasión por lo que aprende y hace, contribuyendo a dinamizar su vida escolar, familiar y social.
- El desarrollo del Programa de Diploma de Bachillerato Internacional permite además formar jóvenes: Indagadores, Informados e instruidos, Pensadores, Buenos comunicadores, Íntegros, De mentalidad abierta, Solidarios, Audaces, Equilibrados, Reflexivos.

1.6.2. Perfil del Personal Docente. El personal docente del Colegio El Minuto de Dios Minuto de Dios Siglo XXI.

- Son personas que, al amar a Dios y a la vida, promueven el amor por Dios y por la vida. Fundamentan su proyecto de vida en el Evangelio con principios y valores religiosos, éticos y sociales.
- Son referentes de formación para sus estudiantes: porque evidencian estabilidad emocional, autorregulación y capacidad de pasión por lo que hacen; porque manifiestan deseos de superación y actitud favorable al cambio; porque manifiestan coherencia entre el pensar y el actuar; porque son idóneas, autónomas, analíticas, críticas, creativas e investigadoras; y porque son responsables y comprometidas con la institución y su filosofía misional.
- Son personas que poseen los conocimientos necesarios a nivel general y los específicos de su área; en permanentes actualizaciones pedagógicas y personales; comprometidas con su profesión y con valores, principios cristianos, políticos y sociales; abiertas al cambio y a la innovación y que orientan la construcción de saberes para que los estudiantes puedan interactuar en diferentes contextos.
- Son personas que ejercen liderazgo en el manejo adecuado de grupo basado en la afectividad y en

el respeto a las normas de convivencia; se identifican con la filosofía institucional y logran sentido de pertenencia; tienen capacidad para: argumentar asertivamente, trabajar en equipo, relacionarse e interactuar con otros e inspirar a sus estudiantes a través de su ejemplo y compromiso.

- Son personas autónomas que establecen relaciones de respeto y tolerancia; y actúan como agentes transformadores de realidades a partir de la inclusión.

1.6.3. Funciones y responsabilidades del docente. (Manual de Calidad) ⁴

1.6.3.1. Docente jefe de área:

- Organiza, dirige y evalúa las actividades que se desarrollan desde su departamento.
- Coordina lo relacionado con: La planeación, ejecución, verificación y ajustes en el desarrollo y mediación de los procesos, métodos didácticos y objetivos de cada área de acuerdo con la asignación académica de cada uno de los docentes de su grupo de área.
- Presenta al Consejo Académico todas las propuestas de su área para estudio y aprobación.
- Orienta y asesora a los profesores en el planteamiento y desarrollo de las actividades curriculares que ofrece el Departamento y promueve su actualización e innovación.
- Fomenta las relaciones de cordialidad y respeto entre los miembros del área y con los demás estamentos de la institución.
- Vela por el cumplimiento en la diligencia y entrega de documentos de acuerdo con las programaciones académicas y disciplinarias.
- Aplica estrategias efectivas para garantizar el desarrollo normal de las actividades, haciendo los registros correspondientes al desempeño de los docentes de área.
- Participa semanalmente en la reunión del Consejo Académico, presentando un informe de los logros, planteando alternativas de solución conjuntas para las dificultades y necesidades.
- Se reúne semanalmente con los docentes del área, para tratar los aspectos académicos y disciplinarios del momento, procurando en todo instante mejorar los aciertos y superar las oportunidades de mejoramiento.
- Consigna en un acta los temas tratados durante la reunión ordinaria o extraordinaria, con el fin de iniciar la próxima sesión con la lectura del acta anterior.
- Acompaña a los docentes del área para que cumplan con todos sus deberes o funciones, ya que son el fundamento del orden institucional.
- Orienta a los compañeros en la elaboración de los planes operativos, planillas, seguimiento y proceso académicos.
- Planea conjuntamente las actividades del área, solicitando colaboración y acompañamiento permanente en el proceso de ejecución o desarrollo.
- Difunde entre los docentes la importancia del Manual de Convivencia por ser el recurso legal con el cual se ordena la vida interna y externa de la institución.
- Revisa periódicamente los planes y programas, en físico y magnético para entregarlos a coordinación.
- Dinamiza todas las tareas asignadas en las reuniones del Consejo Académico u otra instancia.

1.6.3.2. Docente licenciado Funciones

- Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del “Documento Guía para la Protección de los Menores Vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios”.
- Implementar el modelo pedagógico que permita hacer realidad el P.E.I. y la estrategia metodológica que promueva el aprendizaje en las aulas.
- Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades de formación, acordes con su especialidad,

4 Manual de Calidad Corporativo

- el área de desempeño, edad de los niños(as) y según las necesidades del entorno.
- Implementar estrategias metodológicas que promuevan el aprendizaje en las aulas, utilizando todos los recursos necesarios para que la asignatura sea comprendida y solucionar los posibles problemas de aprendizaje y comportamiento que presenten los estudiantes.
- Elaborar de acuerdo a las políticas y lineamientos establecidos por la institución y entregar a tiempo los informes, reportes y registros que se soliciten desde la jefatura, coordinaciones y rectoría. Así como los inherentes al cargo.
- Diseñar y ejecutar planes, programas, proyectos curriculares y extracurriculares que requieran de su participación.
- Emitir conceptos y recomendaciones cuando le sean solicitados, acerca de los planes, programas y/o especificaciones del área de formación en la cual se desempeñe.
- Planear, coordinar y evaluar las otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo institucional que le sean asignadas.
- En caso de ser asignado director de grupo, hacerles seguimiento a los estudiantes a su cargo en relación con asistencia, comportamiento y rendimiento académico.
- Asesorar padres de familia y orientar al estudiante en su desarrollo integral.
- Programar en coordinación con la jefatura de área o sus superiores las actividades extracurriculares que vayan de acuerdo con lo establecido en el plan de estudio y malla curricular.
- Mediar y solucionar las situaciones conflictivas que se presenten con los estudiantes.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Responsabilidades

- Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en el cual se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias establecidas por la institución.
- Entregar la documentación necesaria para el proceso de vinculación según requerimientos del Departamento de Gestión Humana.
- Cumplir puntualmente con el horario establecido de atención y permanencia en el aula de clase asignada de acuerdo con el cronograma, para que su ausencia no afecte las actividades académicas.
- Permanecer dentro de la institución durante la jornada laboral y/o solicitar permiso a la Coordinación de Convivencia cuando requiera ausentarse.
- Programar el trabajo de los estudiantes en caso de ausencia justificada para evitar indisciplina y pérdida de tiempo.
- Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones que le sean recomendadas y los productos resultantes de los procesos de formación.
- Responsabilizarse de las actividades asignadas a su cargo: proyectos, comités, turnos de vigilancia, reemplazos, etc.
- Mantener y fomentar la comunicación entre todo el cuerpo docente con el fin de propiciar la unidad de criterios en la formación de valores, niveles de desempeño y rendimiento académico de los estudiantes a su cargo.
- Procurar el bienestar físico y mental de todos los estudiantes de la institución.
- Responder por la integridad y buen uso de los materiales, equipos y demás elementos de la Institución bajo su cuidado para desarrollar las funciones propias del cargo.
- Participar activamente en los diferentes proyectos fomentando sentido de pertenencia con la institución.
- Realizar el acompañamiento de los estudiantes de acuerdo con el cronograma establecido por las coordinaciones en ingresos, salidas, descansos y almuerzos de los estudiantes.
- Dar a conocer a los, padres de familia o acudientes, así como a los estudiantes los resultados académicos obtenidos por el/ella en los periodos establecidos por el colegio o durante el proceso.
- Colaborar y controlar las actividades escolares que impliquen manejo de dinero.
- Asistir a las jornadas de capacitación programadas por la institución.

- Asistir a las reuniones de padres de familia según el cronograma establecido por la institución.
- Asegurar que los estudiantes a su cargo mantengan en buen estado de limpieza las instalaciones de planta física y velen por el cuidado y buen uso de todos los muebles y materiales didácticos asignados para la prestación del servicio.
- Establecer estrategias de sostenibilidad del grupo estudiantil y no rebasar los niveles de deserción establecidos por la gerencia.

1.7. PADRES DE FAMILIA.

1.7.1. Derechos de los padres de familia y/o acudientes.

- Participar en el proceso de construcción del P.E.I, de la adopción, apropiación, ejecución, evaluación y revisión, a través de sus representantes o directamente cuando sean convocados.
- Conocer a las personas responsables de los diferentes departamentos de la institución y hacer uso de los servicios que ofrecen.
- Ser informados oportunamente sobre el proceso de desarrollo de sus hijos o acudidos.
- Recibir colaboración eficiente y oportuna, por parte de los diferentes estamentos del plantel, para la superación de las debilidades que presenten los estudiantes.
- Recibir periódicamente los informes del rendimiento académico de su hijo y/o acudido.
- Contar con garantía de continuidad en los estudios para su hijo(a) o acudido(a) en las condiciones que regularmente ha establecido el Liceo, siempre y cuando se encuentre a paz y salvo por todo concepto al momento de la matrícula y no haya dado lugar, a que en debidas al Plantel.
- Participar en la Asociación de Padres, elección de Junta Directiva, Consejo de Padres de Familia, Comités y Consejo Directivo a través de sus representantes.
- Participar en las diferentes actividades de formación que brinde la institución para ellos.

1.7.2. Deberes de los padres de familia y/o acudientes.

- Cancelar los costos de matrícula, pensiones, sistematización, documento de identificación escolar, derechos de grado, exámenes de estado, convivencias, salidas pedagógicas y guías de trabajo, dentro de los plazos establecidos.
- Conocer y asumir el Manual de Convivencia.
- Apoyar al Liceo con firme autoridad, exigiendo a sus hijos cumplir con la obligación de estudiar y prepararse diariamente, para la presentación de evaluaciones, tareas, trabajos, entre otros. Determinar algún tipo de correctivo, al observar desinterés e irresponsabilidad en este aspecto, al presentarlas y perderlas repetidas veces.
- Ser padres comprometidos, presentes en el proceso formativo de sus hijos y con un alto grado de honestidad en la información presentada.
- Defender el buen nombre de la Institución, donde se educan sus hijos y no generar comentarios malintencionados que afecten su prestigio.
- Contribuir a la construcción del P.E.I, a su desarrollo, evaluación y mejoramiento continuo, a través de sus representantes.
- Responsabilizarse de la educación y formación de su hijo y/o acudido en concordancia con los lineamientos establecidos por la Constitución Política, Artículo 67; la Ley General de Educación, Código de la Infancia y la Adolescencia, decreto 243 de julio 2006 sobre la educación preescolar, el PEI y el Manual de Convivencia.
- Brindar a su hijo(a) y/o acudido un ambiente de comprensión y respeto dentro del hogar, dedicarle el tiempo necesario para el apoyo del cumplimiento de sus deberes escolares y proporcionarle los

elementos necesarios para su desarrollo integral.

- Promover la conformación de la Asociación de Padres de Familia, y participar en el Consejo de Padres, comités y Consejo Directivo mediante la elección democrática de sus representantes.
- Asistir puntualmente a las reuniones programadas por el colegio, cuando se requiera su presencia y cuando lo considere necesario.
- Acercarse personalmente a solicitar permiso por su hijo o acudido y presentar excusas por fallas o retardos, en el momento en que el estudiante se reintegre a las labores académicas.
- Proporcionar los elementos necesarios para el crecimiento integral de su acudido.
- Asistir a los cursos de formación en valores, orientado por el Departamento de bienestar estudiantil, cuando la institución los programe. El objetivo es asesorarlos en el manejo que deben dar a sus hijos, en las diferentes etapas de su vida. La inasistencia será una evidente falta de interés y compromiso, con su formación y con la institución. Los estudiantes tendrán acompañamiento y un compromiso de los padres, en caso de inasistencia de los padres a más de dos citaciones. (Reuniones, talleres, cursos para padres, etc.)
- Cumplir con el compromiso de suministrar a su hijo ayuda y asesoría profesional especializada, cuando lo determine el comité de convivencia o sea remitido por el Departamento de Bienestar, (trabajo social, pastoral y psicología).
- Proporcionar a sus hijos los materiales requeridos para el desarrollo de la jornada académica, desde el inicio de la jornada ya que por razones de seguridad y de formación en el sentido de la responsabilidad está prohibida la recepción de materiales: (Útiles de estudio, vales, loncheras, tareas, trabajos, etc.) dentro de las instalaciones del Liceo.
- Mantener una permanente con las directivas e informar oportunamente, cualquier anomalía, aportando datos concretos, para facilitar la investigación correspondiente.
- Dar un trato respetuoso y cordial a todas las personas de la institución. En caso de irrespeto a algún funcionario, se le citará al colegio para pedir excusas por su actitud. La constancia quedará en el observador del estudiante.
- Durante el año escolar, es deber del acudiente estar a PAZ Y SALVO por todo concepto con la Institución.
- Asumir los costos de la reparación de los daños ocasionados por sus hijos o acudidos, respondiendo de manera inmediata por los mismos.
- En caso de retiro definitivo o temporal del estudiante, el Padre de Familia deberá informar por escrito a Rectoría y a la Administración departamento de cartera para no continuar generando costos y tramitar el PAZ y SALVO correspondiente.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

2.1 Espacios Físicos

Ver plano planta física

2.2. PERSONAL DOCENTE.

2.2.1. Número de personal empleado a tiempo completo:

Personal docente: 37

Personal directivo docente: 4

Personal administrativo: 4

Personal de apoyo: 3

Personal de servicios generales: 3

2.2.2. Número de personal empleado a tiempo parcial

Personal docente: 1

2.3. GOBIERNO ESCOLAR Y LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

El Gobierno Escolar de la Institución será organizado conforme al Decreto 1860 reglamentario de la Ley General de Educación. Según lo dispuesto en el artículo 6o. de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa.

La Comunidad Educativa se compone de los siguientes estamentos:

- Los estudiantes que se han matriculado.
- Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
- Los docentes vinculados que laboren en la institución.
- Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
- Los egresados organizados para participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Decreto.

2.3.1. Obligtoriedad del gobierno escolar.

Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994. El gobierno escolar en las instituciones estatales se registrá por las normas establecidas en la ley y en el presente Decreto.

Las instituciones educativas privadas, comunitarias, cooperativas, solidarias o sin ánimo de lucro establecerán en su reglamento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ellas en los incisos 2o y 3o del artículo 142 de la Ley 115 de 1994, un gobierno escolar integrado al menos por los órganos definidos en el presente Decreto y con funciones que podrán ser las aquí previstas, sin perjuicio de incluir otros que consideren necesarios de acuerdo con su proyecto educativo institucional.

También estas instituciones deberán acogerse a las fechas que, para el efecto de la organización del gobierno escolar, se establecen en este capítulo. En caso contrario, la licencia de funcionamiento quedará suspendida.

2.3.2. Órganos del gobierno escolar

El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

PARAGRAFO. En los establecimientos educativos no estatales, quien ejerza su representación legal será considerado como el Director Administrativo de la institución y tendrá autonomía respecto al Consejo Directivo, en el desempeño de sus funciones administrativas y financieras. En estos casos el Director Administrativo podrá ser una persona natural distinta del Rector.

2.3.2.1. Consejo Directivo.

El Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales estará integrado por:

- El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por el Consejo de Padres de Familia.
- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.
- Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

PARAGRAFO 1o. Los administradores escolares invitados podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto, cuando éste les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

PARAGRAFO 2o. Dentro de ellos primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

2.3.2.2. Funciones del Consejo Directivo

Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares, y darse su propio reglamento.

PARAGRAFO. En los establecimientos educativos no estatales el Consejo Directivo podrá ejercer las mismas funciones y las demás que le sean asignadas, teniendo en cuenta lo prescrito en el inciso tercero del artículo 142 de la Ley 115 de 1994. En relación con las identificadas con los literales d), f), l) y o), podrán ser ejercidas por el director Administrativo o a otra instancia.

2.3.3. Funciones del Consejo Académico

El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución
- Participar en la evaluación institucional anual
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

2.3.4. Funciones del rector

Le corresponde al Rector del establecimiento educativo:

- Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo y Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

2.3.5. Funciones de la dirección administrativa.

En los establecimientos educativos privados donde funcione una dirección administrativa y financiera, ésta podrá tomar las decisiones relativas a la administración de los recursos financieros, patrimoniales y laborales, ajustados a los objetivos, fines y pautas contenidas en el proyecto educativo institucional y a los estatutos de la entidad propietaria de los bienes utilizados para prestar el servicio público educativo.

En los establecimientos de carácter estatal las funciones superiores de administración serán ejercidas por un secretario administrativo, si el tamaño de la institución justifica la creación de este cargo.

2.3.6. Directivos docentes

Todos los establecimientos educativos de acuerdo con su proyecto educativo institucional, podrán crear medios administrativos adecuados para el ejercicio coordinado de las siguientes funciones:

- La atención a los alumnos en los aspectos académicos, de evaluación y de promoción. Para tal efecto los educandos se podrán agrupar por conjuntos de grados.
- La orientación en el desempeño de los docentes de acuerdo con el plan de estudios. Con tal fin se podrán agrupar por afinidad de las disciplinas o especialidades pedagógicas.
- La interacción y participación de la comunidad educativa para conseguir el bienestar colectivo de la misma. Para ello, podrá impulsar programas y proyectos que respondan a necesidades y conveniencias.

2.3.7. Personero de los estudiantes

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. El personero tendrá las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes. y
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

- El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.
- El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

2.3.8. Consejo de estudiantes

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación;
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

2.3.9. Consejo de padres de familia

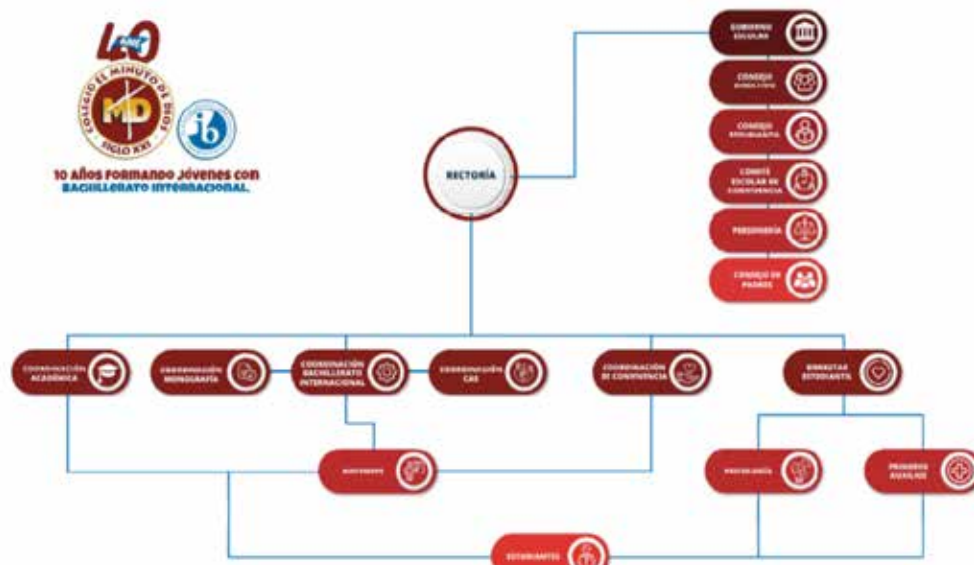
El Consejo de Padres de Familia, como órgano, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.

La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: MCGCA-01
COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SIGLO XXI		Fecha de versión Diciembre 2023
Elaborado por: Rectoría y Cordinación	Revisado por: Dirección General de Colegios	Aprobado por: Adriana Rodríguez Morales.



2.4 Organigrama



2.5 Manual de Convivencia.

El Manual de Convivencia se soporta en el cumplimiento de los derechos humanos y se rige por las disposiciones de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley General de Educación, el Código de Infancia y Adolescencia, el decreto 1860 de 1994, Ley 1620 de 2013 el cual contiene la guía 49 nace como respuesta a los procesos de adaptación de manuales de convivencia, Decreto 1965 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015, las sentencias de ley y en particular la T-240/18, la Política de Educación inclusiva propia de la CEMID, establecida con base en la ley de inclusión 1421 y normas concordantes aplicables a los establecimientos educativos privados, así como el Proyecto Educativo Institucional y los criterios propios de un colegio internacional, para el logro del desarrollo integral de los educandos, dentro de un marco de convivencia pacífica y crecimiento integral de la Comunidad.

El Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI facilita la revisión permanente de las pautas y procedimientos con el fin de nivelarlos con las dinámicas sociales, con los cambios, en la legislación de nuestro país actualiza su Manual de Convivencia con la participación y el compromiso de todos los estamentos que conforman la Comunidad Educativa, ajustándose a los acelerados avances y cambiantes necesidades del mundo actual.

2.5.1. OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

- Promover, garantizar y defender los DDHH y DHSR.
- Establecer normas para las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactados por la comunidad educativa entre sí y con el entorno escolar, de manera tal que se garantice el ejercicio de los derechos de todas las personas que la conforman.
- Fomentar las actitudes de respeto, como el elemento esencial de la convivencia.
- Propiciar un ambiente educativo que permita el desarrollo integral de todos los individuos que hacen parte de la Institución.
- Promover la participación de la comunidad en un ámbito de respeto en el cual primen los intereses colectivos sobre los particulares.
- Generar capacidad crítica frente a acciones que atenten contra el orden y la convivencia.
- Promover la participación de la comunidad en un ámbito de respeto en el cual primen los Intereses colectivos sobre los particulares.
- Fortalecer la formación de la autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones en relación con el propio comportamiento.
- Fortalecer procesos en torno a las medidas pedagógicas y alternativas de solución restaurativas para las situaciones que afectan la convivencia escolar
- Propiciar espacios de comunicación entre los diferentes estamentos que conforman la comunidad, en los cuales se tenga claridad sobre las pautas de comportamiento que permitan una sana convivencia en el marco de los derechos y deberes que tenemos como seres humanos, promoviendo el desarrollo y la práctica de los valores que orientan el quehacer institucional.

El Manual de Convivencia del Colegio El Minuto de Dios, Siglo XXI, establecimiento de educación privada internacional, con orientación católica, sin menoscabo de respeto a todas las creencias religiosas, busca el reconocimiento de los niños, como sujetos de derechos, dentro de criterios de dignidad, igualdad, sin discriminación, con aplicación a los principios del interés superior de los niños, prevalencia de sus derechos y corresponsabilidad, bajo el respeto a los derechos constitucionales del debido proceso y derecho a la defensa, con el fin de lograr la convivencia pacífica, dentro de un espíritu humanístico, que garantice y facilite el desarrollo integral de sus miembros, contribuyendo al cumplimiento del objetivo institucional en beneficio de la familia, la sociedad y el estado.

2.5.2. CAPITULO VII SITUACIONES SEGÚN TIPO, PROTOCOLOS Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL. SITUACIONES DE TIPO I, II, Y III.

- SITUACIONES TIPO I

Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que

inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud. Son consideradas situaciones Tipo I todos aquellos comportamientos de un estudiante del colegio Minuto de Dios Siglo XXI que no cumple con los deberes consignados en el Reglamento o Manual de Convivencia y que no aparecen señalados en el mismo de forma explícita como situaciones Tipo II o situaciones Tipo III.

- SITUACIONES TIPO II

Se refieren a los comportamientos que comprometen las normas básicas de Convivencia y afectan de manera significativa a la Institución o a cualquier miembro de la Comunidad. Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

I. Que se presenten de manera repetida o sistemática.

II. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de las personas involucradas (Decreto 1965 de 2013, artículo 40) de los involucrados.

- SITUACIONES TIPO III

Son consideradas situaciones Tipo III aquellas que atentan directamente contra los derechos humanos fundamentales, la integridad física, psicológica o moral de las personas o los principios educativos de la Institución. Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 del 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente. (Decreto 1965 de 2013, artículo 40).

2.5.3. PROCESOS RESTAURATIVOS.

Los procesos restaurativos y formativos que aquí se establecen, obedecen a la consideración del derecho a la educación, como un derecho que comporta un deber correlativo, cuya observancia y cumplimiento es la obligación que debe cumplir el titular del derecho para que éste se pueda realizar. Este deber se materializa en la responsabilidad del educando de cumplir con los compromisos adquiridos libremente, que se traducen tanto en el campo de la actitud, comportamiento y disciplina como en el rendimiento académico, y las buenas relaciones con todos los miembros de la comunidad educativa (convivencia), sólo limitados por la razonabilidad o la inobservancia del debido proceso.

Es por esto, que las medidas que se establecen se orientan a que el estudiante adecue su conducta a pautas de comportamiento que garanticen el derecho al estudio que tiene él mismo y sus compañeros, así como la disciplina base de una correcta formación y del funcionamiento del Colegio; igualmente se pretende garantizar el respeto a estudiantes, profesores, empleados y directivos del Colegio; en cuanto a la aplicación de las medidas correctivas, atendiendo a claros principios constitucionales, toda medida debe estar precedida por el debido proceso.

Toda medida correctiva-formativa y sus procedimientos serán conocidos y analizados por Comité Escolar de Convivencia según lo previsto en la Ley 1620 y el Decreto 1965 de 2013 para generar acciones contextualizadas al entorno del Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI, para propiciar la sana Convivencia Escolar, la Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Este comité está exento de ser un órgano decisor o estancia sancionatoria.

2.5.4. ACCIONES RESTAURATIVAS:

Siempre debe haber una acción pedagógica que acompañe el proceso y esta debe incluir acciones restaurativas, a continuación, se proponen algunas acciones restaurativas que pueden ser utilizadas para manejar las situaciones de convivencia presentadas por los estudiantes.

Dialogo de reflexión frente a la situación presentada, siempre orientando hacia la formación en valores.

Realizar ejercicio de mediación entre los estudiantes involucrados en una situación dejando evidencia escrita de ello (ficha de testimonio donde se resuma resultados de la mediación).

Elaboración de una cartelera y exposición por parte de los estudiantes en la que se reflexione sobre el comportamiento esperado en ellos (especialmente para los más pequeños).

Elaboración de un taller que aporte a otros estudiantes el reforzamiento de las normas, los valores, en general el buen comportamiento. La temática será de acuerdo con la falta cometida.

Utilización de videos en el que se haga reflexión sobre comportamientos presentados (particularmente para los más pequeños).

Elaboración por parte de los estudiantes de una carta o comunicado en el que soliciten excusas en el caso de haber afectado en algún sentido a un compañero.

Explicación sobre comunicación asertiva, agresiva y pasiva, ejercicio sobre resolución de conflictos.

Elaboración de una guía en la que se trabaje sobre los comportamientos presentados y que puedan afectar la convivencia.

Planear una estrategia que se pueda aplicar en el colegio para garantizar la prevención de acciones indebidas como la presentada.

2.5.5. ESCALA DE VALORACIÓN DEL COMPORTAMIENTO ESCOLAR

La valoración de comportamiento que se emite en el Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI, para cada estudiante y cada período escolar, está dada por la evidencia en su formación integral y en la vivencia de los valores

institucionales, el sentido de pertenencia, apropiación y cumplimiento de las normas consagradas en el Manual de Convivencia. En consecuencia, esta valoración será el producto del seguimiento que haya requerido el estudiante en su proceso formativo por parte de los docentes o directivos docentes, como se establece en la siguiente escala valorativa, que se ha determinado para Preescolar, Primaria y Bachillerato, teniendo en cuenta el momento de desarrollo evolutivo en que se encuentra el estudiante.

ESCALA DE VALORACIÓN

VALORACIÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
30	BAJO	Matrícula en Observación y/o Cancelación de Matrícula
35	BAJO	Suspensión (Incumplimiento del Compromiso de Convivencia)
40	BAJO	Firma de Compromiso de Convivencia
45	BAJO	Tres o más llamados de Atención por Convivencia registrado en Observador
50	BÁSICO	Dos llamados de Atención por Convivencia registrado en Observador
60	ALTO	Un llamado de Atención por Convivencia registrado en Observador
70	SUPERIOR	Sin registro en el observador

Nota: Se deja el enlace de la ubicación del documento Manual de Convivencia, para consulta pública, con el fin de ampliar la información. (<https://acortar.link/NBghNU>)

2.6. COSTOS EDUCATIVOS Y OTROS COBROS

De acuerdo con el decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 en su artículo 2.3.2.2.1.4, titulado “definiciones”; se establecen como “cobros periódicos” todas “las sumas que pagan periódicamente los padres de familia o acudientes que voluntariamente lo hayan aceptado, por concepto de servicios de transporte escolar, alojamiento escolar y alimentación, prestados por el establecimiento educativo privado. Estos cobros no constituyen elemento propio de la prestación del servicio educativo, pero se originan como consecuencia del mismo” Del mismo modo, se definen los “otros cobros periódicos” como “las sumas que pagan por servicios del establecimiento educativo privado, distintos de los anteriores conceptos y fijados de manera expresa en el reglamento o manual de convivencia de conformidad con el artículo 2.3.3.1.4.4 del mencionado decreto siempre y cuando dicho reglamento se haya adoptado debidamente, según lo dispuesto en los artículos

2.3.3.1.4.1 y 2.3.3.1.4.2 de la misma norma y se deriven de manera directa de los servicios educativos ofrecidos." Para cumplimiento del mencionado decreto, se establecen los siguientes otros cobros periódicos para la institución: (Resolución 019770 del 22 de octubre del 2021)

a. Matrícula y Pensión

Cobro por concepto de Matrícula y Pensiones: se entiende por tarifa anual el valor de la matrícula y las pensiones, correspondientes a los meses del año escolar para cada uno de los grados ofrecidos por el Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI. El valor de la matrícula será igual a la décima parte del valor anual y el 90% restante se dividirá en 10 cuotas (pensiones) iguales. De conformidad con la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 2253 del 1996, resoluciones y demás normas concordantes, tal como se acuerda con el Consejo Directivo.

b. Bachillerato Internacional

Apartir del primer semestre de grado noveno, se inicia el cobro de la inscripción a la Organización del Bachillerato Internacional, determinado por el Consejo Directivo para facilidad de los padres en 10 cuotas y 10 en grado décimo. Con el fin de garantizar el pago total por estudiante para organización del Bachillerato Internacional, en el grado undécimo.

c. Costos Periódicos.

Son la suma que pagan periódicamente los padres y/o acudientes que voluntariamente lo hayan contratado tales como: transporte y alimentación, entre otros (el colegio no ofrece directamente los servicios de transporte, sino de terceros, quien solicite este servicio deben aceptar las condiciones que se tiene establecidas)

d. Para el caso de otros cobros a continuación se comparte tabla.

ROS COSTOS	PERIODICIDAD	2024	En donde se cobran?
liza de Seguros Estudiantil (Anual - Voluntario)	Anual	\$ 36.000	Matricula
met Estudiantil (Anual)	Anual	\$ 15.000	Matricula
uebas tercerizadas de Ingles 3° a 10° (Anual)	Anual	\$ 50.000	Matricula
enda escolar de T° a 6°	Anual	\$ 30.000	Matricula
ograma de Bachillerato internacional - Membresia 2 a 5 (Mensual)	Mensual	\$ 29.000	Pensión 10 meses
ograma de Bachillerato internacional - Membresia 6° y 9° (Mensual)	Mensual	\$ 37.000	Pensión 10 meses
tricula y Prueba IB grado 9° (Mensual) - 10 cuotas	Mensual	\$ 201.720	Pensión 10 meses
tricula y Prueba IB grado 10° (Mensual) - 10 cuotas	Mensual	\$ 196.800	Pensión 10 meses
tas y Diplomas Grado 11° (Anual)	Una sola Vez	\$ 80.000	Pensión Agosto
remonia de grado (voluntaria)	Una sola Vez	\$ 140.000	Pensión Agosto
nvivencia Pastoral Estudiantil (Anual - Voluntario)	Anual	\$ 55.000	Pensión febrero
rtificados y Constancias (Solicitado - C/U)	Cuando se requiera	\$ 12.500	Solicitud

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: MCGCA-01
COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SIGLO XXI		Fecha de versión Diciembre 2023
Elaborado por: Rectoría y Cordinación	Revisado por: Dirección General de Colegios	Aprobado por: Adriana Rodríguez Morales.



De igual manera se realizó un análisis de los **OTROS COSTOS Y COBROS PERIODICOS**, los cuales se adquieren por necesidad del ejercicio del proyecto educativo.

Dentro del consejo directivo se aprobó el cobro del encuentro espiritual, pues son un eje fundamental en el desarrollo de nuestro proyecto educativo institucional, el cobro de los módulos escolares el cual se incluirá en las listas de textos y útiles educativos de Preescolar a 11°.

Para el caso de los otros cobros por concepto de transporte y alimentación se mantiene la actualización de tarifar hasta el 14% de aumento al valor cobrado, por estos servicios, los cuales son de voluntaria aceptación teniendo en cuenta las variables externas asociadas a su naturaleza.

La Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID) en el deseo de continuar apoyando económicamente a las familias seguirá aplicando el descuento por pronto pago de la pensión en los primeros 10 días del mes y este corresponde al 2%, sobre el valor de la pensión autorizada para la vigencia del año 2024.

Este año se acordó incluir en las listas de textos y útiles educativos para los grados de 6° a 11°, la herramienta “Plataforma virtual de carácter académico” anual, Entendida como un espacio asociado al trabajo con libros y textos digitalizados. Permite a los estudiantes de manera personalizada realizar actividades pedagógicas como: evaluaciones externas, ejercicios de preparación, y entrenamiento individualizado en actividades, además en caso de que un estudiante realice cambio de colegio podrá seguir accediendo a la plataforma y revisando sus resultados pagando directamente su costo.

Para los estudiantes de grado undécimo: existen 2 conceptos relacionados con los grados de los estudiantes de 11°. El primer concepto se refiere a actas y diploma de carácter obligatorio y anual. El segundo concepto está relacionado con la ceremonia de grado, este último es de carácter voluntario ya que está sujeto al deseo de su participación de la ceremonia. (Circular G-39), publicada.

e. Otros Cobros.

Son las sumas que se pagan por servicios del establecimiento tales como: salidas pedagógicas (por ser actividades formativas y de carácter pedagógico son obligatorias, y su costo depende de la distancia, duración y lugar en que se efectuó, y las recomendaciones de los entes gubernamentales), las pruebas para la orientación profesional y psicológica serán proporcionadas por entidades especializadas.

2.7. PROCESO DE ADMISIÓN.

Edad cronológica cumplida a febrero del año que inicia.

Transición	5 AÑOS
1° Grado	6 AÑOS

2° Grado	7 AÑOS
3° Grado	8 AÑOS
4° Grado	9 AÑOS
5° Grado	10 AÑOS
6° Grado	11 AÑOS
7° Grado	12 AÑOS
8° Grado	13 AÑOS
9° Grado	14 AÑOS
10° Grado	15 AÑOS
11° Grado	16 AÑOS

Cancelar los costos del proceso de admisión en el banco autorizado para hacer el recaudo y diligenciar el formulario correspondiente.

Documentación que debe presentarse a la entrega del formulario diligenciado:

- a. Registro civil
- b. Fotocopia de tarjeta de identidad (solo Secundaria)
- c. 1 fotos a color de frente, fondo blanco de 3 X 4 cm.
- d. Original del último informe académico del año en curso.
- e. Original constancia de comportamiento escolar-conducta y disciplina (solo Secundaria).
- f. Paz y salvo a la fecha del colegio de procedencia no más de 30 días.
- g. Certificados finales en original de los grados anteriormente cursados (para primaria desde transición y para secundaria desde grado 5°)
- h. Fotocopia carne de vacunas (Preescolar).

Para el estudio socioeconómico de los padres o acudientes debe anexar además la siguiente documentación:

- a. Certificado de ingresos y retenciones del último año gravable o declaración de renta.
- b. Constancia de trabajo con no más de un mes de expedida donde se indique: Tipo de contrato, antigüedad,

- salario y cargo.
- c. Fotocopia de los tres últimos extractos bancarios.
- d. Si trabaja en forma independiente.
- e. Constancia de ingresos mensuales certificada por un contador (anexar fotocopias, de antecedentes disciplinarios y tarjeta profesional de quien la expide)
- f. Fotocopia de los tres últimos extractos bancarios.
- g. Fotocopia de las cédulas de los solicitantes.

2.8. PROYECCIÓN.

Proyección de cursos y estudiantes para el año 2024

Grado	No. de cursos	Total
TRANSICION	1	25
PRIMERO	1	38
SEGUNDO	1	38
TERCERO	1	38
CUARTO	2	48
QUINTO	1	38
SEXTO	2	76
SEPTIMO	2	76
OCTAVO	2	76
NOVENO	2	76
DECIMO	2	60
ONCE	2	60
TOTAL	18	649

2.9. PLAN DE MEJORAMIENTO.

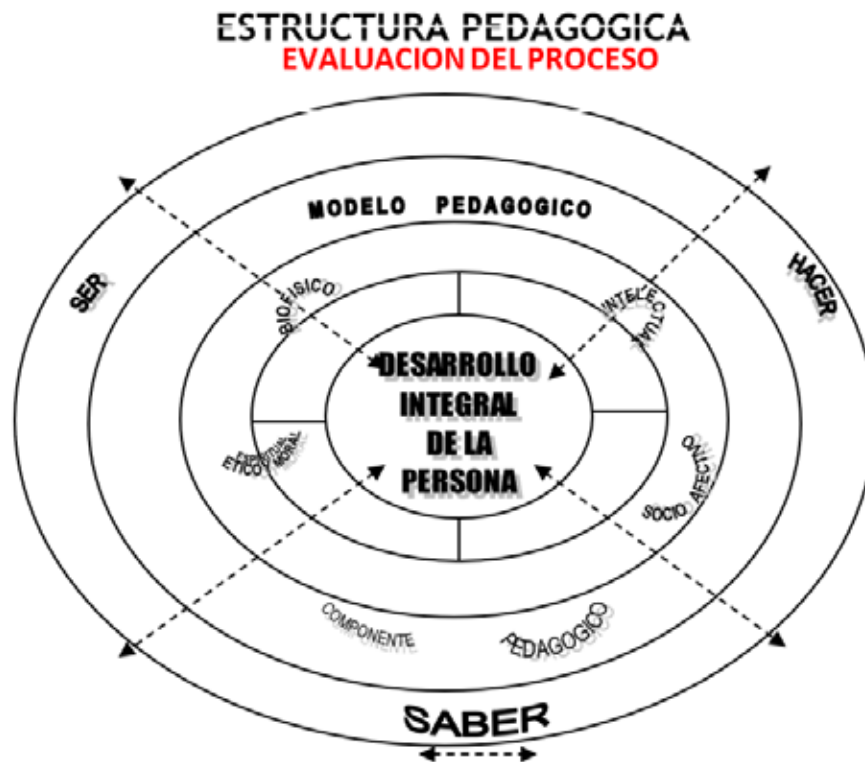
2.9.1. Objetivos Estratégicos:

La finalidad del Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI es la de “Educar integralmente con compromiso social, además de formar una comunidad educativa encargada de promover líderes pensantes, reflexivos, críticos, indagadores de mentalidad abierta, sensibilizados con la realidad colombiana y mundial en todas sus facetas”.

Para lograr tal objetivo se tienen en cuenta cuatro componentes de gestión, cada uno con objetivos estratégicos e indicadores para asegurar su seguimiento y medición de impacto a partir de la evaluación institucional; Al cierre del año escolar se realiza proceso de autoevaluación en cada uno de los componentes, esto permite identificar posibles situaciones de riesgo que merecen ser atendidas, con esta información y con la extractada de la percepción de los estudiantes y familias (encuesta de satisfacción) se elabora el plan de mejoramiento el

cual debe contener: Objetivos, metas, indicadores y acciones a realizar durante el año escolar.

3. Componente Pedagógico.



3.1 PLAN DE ESTUDIOS

La institución tiene organizado su plan de estudios de la siguiente manera, el cual se tiene acceso desde la intranet, página de la CEMID.

Se aclara que los estudiantes de grado Décimo y Undécimo cursan el Programa de Diploma del Bachillerato Internacional, por tanto, deberán cumplir con los criterios de evaluación descritos por IB. Así, los estudiantes deberán completar las evaluaciones internas en cada una de las asignaturas del Programa:

Lengua A: Lengua y Literatura, Lengua B: inglés, Filosofía, Gestión Empresarial, Química, Matemáticas aplicaciones e interpretación, Biología, Sistemas Ambientales y Sociedades, Política Global, TOK, Monografía y CAS.

Los criterios y especificaciones de cada una de las evaluaciones internas se describen en las guías de cada asignatura. Los tiempos para su elaboración y entrega son definidos en la etapa de inducción de Docentes IB, quienes elaboran un cronograma de entregas para los estudiantes de primer y segundo año del PD; este

documento es compartido con docentes, estudiantes y padres de familia.

7. PLAN DE ESTUDIOS

PLAN DE ESTUDIOS	
Área	Materia
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales
	Biología
	Química
	Física
	Laboratorio
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática
Ciudadanía Crítica	Política Global, Sociales y Ciudadanía
Individuos y Sociedades	Gestión Empresarial
	Sistemas Ambientales y Sociedades/Gestión Empresarial
Filosofía	Filosofía
	Habilidad Filosófica
Estrategia para el desarrollo y la formación Integral	Desafío EDFI
	Ética y Religión
Expresión	Artes escénicas
	Artes-Música
	Artes (danza- teatro-música)
	Artes plásticas- lúdica
	Educación Física
Estudios de Lengua y Literatura	Lengua y Literatura
	Habilidades Comunicativas
Adquisición de lenguas	Inglés B
Matemáticas Aplicadas	Matemáticas Aplicaciones e Interpreta
Bachillerato Internacional: Eje Troncal	Monografía
	Teoría Conocimiento
	CAS

3.1.1 Preescolar

PLAN DE ESTUDIOS PREESCOLAR Y EDUCACIÓN BÁSICA.

Siguiendo la orientación de ley manifiestas en el decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997 y la Ley General

de Educación, el Plan de Estudios para la Educación Preescolar, se enmarcan en los aspectos explícitos en los artículos 11, 12, 13, de la citada ley a saber:

Artículo 11°. - Son principios de la educación preescolar:

- a) Integridad. Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en independencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural.
- b) Participación. Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso personal y grupal.
- c) Lúdica. Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses. Desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Asimismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social étnico, cultural y escolar.

Artículo 12°. - El currículo del nivel preescolar se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos establecidos por el Artículo 16° de la ley 115 de 1994 y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica.

Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa; los ritmos de aprendizaje, las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad.

Artículo 13°. - para la organización y desarrollo de sus actividades y de los proyectos lúdicos pedagógicos, las instituciones educativas deberán atender las siguientes directrices:

- a. La identificación y el reconocimiento de la curiosidad, las inquietudes, las motivaciones, los saberes, experiencias y talentos que el educando posee, producto de su integración con su entorno natural, familiar, social, étnico y cultural, como base para la construcción de conocimientos, valores, actitudes y comportamientos.
- b. La generación de situaciones recreativas, vivenciales, productivas y espontáneas, que estimulen a los educandos a explorar, experimentar, conocer, aprender del error y del acierto, comprender el mundo que los rodea, disfrutar de la naturaleza, de las relaciones sociales, de los avances de la ciencia y de la tecnología.
- c. La creación de situaciones que fomenten en el educando en el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, autoestima y autonomía, la expresión de sentimientos y emociones y la construcción y reafirmación de valores.

- d. La creación de ambientes lúdicos de interacción y confianza, en la institución y fuera de ella, que posibiliten en el educando la fantasía, la imaginación y la creatividad en sus diferentes expresiones, como búsqueda de significados, símbolos, nociones y relaciones.
- e. El desarrollo de procesos de análisis y reflexión sirve las relaciones e interacciones del educando con el mundo de las personas, la naturaleza y los objetos, que propicien la formulación y resolución de interrogantes, problemas y conjeturas y el enriquecimiento de sus saberes.
- f. La utilización y el fortalecimiento de medios y lenguajes comunicativos apropiados para satisfacer las necesidades educativas de los educandos pertenecientes a distintos grupos poblacionales, de acuerdo con la constitución y la Ley.
- g. La creación de ambientes de comunicación que favorezcan el goce y el uso del lenguaje como significación y representación de la experiencia humana, y propicien el desarrollo del pensamiento como la capacidad de expresarse libre y creativamente.
- h. La adecuación de espacios locativos, acordes con las necesidades físicas y psicológicas de los educandos, los requerimientos de las estrategias pedagógicas propuestas el contexto geográfico y la diversidad étnica y cultural.
- i. La utilización de los espacios comunitarios, familiares, sociales, naturales y culturales como ambientes de aprendizajes y desarrollo biológico, psicológico y social del educando.
- j. La utilización de materiales y tecnologías apropiadas que le faciliten a los educandos el juego, la exploración del medio y la transformación de éste, como el desarrollo de sus proyectos y actividades.
- k. El análisis cualitativo integral de las experiencias pedagógicas utilizadas, de los procesos de participación del educando, la familia y la comunidad; la pertenencia y calidad de la metodología, las actividades, los materiales, y de los ambientes lúdicos y pedagógicos generados.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL DE PREESCOLAR

Proporcionar espacios para que el niño explore en todas sus dimensiones (ética, socioafectiva, estética, cognitiva, corporal, comunicativa, espiritual). A través de actividades vivenciales que sean significativas para el niño y para la niña.

Favorecer la adaptación del niño y niña al medio escolar, iniciándose en el desarrollo de actividades, aptitudes, y valores (amor, respeto), por medio de actitudes vivenciales acordes a su edad.

Propiciar en el niño y niña experiencias y actitudes significativas que lo orientes a la resolución de problemas propios de su edad.

3.1.1.1. Objetivos Generales de Áreas

Lógico Matemáticas: Iniciar o desarrollar la competencia lógico matemática a través de la manipulación, exploración, clasificación, seriación de objetos sobre los que el niño pueda actuar, experimentar y así favorecer el paso a un nivel cognitivo superior.

Socio-Ciencias: Despertar en el niño y la niña el valor de sí mismo de su contexto social y de la naturaleza por medio de estrategias que lo ayude a mejorar su convivencia.

Competencias Comunicativas: Posibilitar en el niño y la niña estrategias para motivar el hablar, escuchar, leer, representar y escribir, competencias comunicativas básicas que tienen como fin primordial contribuir al desarrollo del pensamiento lógico.

Psicomotricidad: Crear inquietudes estéticas (visuales, corporales y auditivas) orientadas al desarrollo sensorio-motriz; que generen una amplia coordinación del cuerpo, con su equipo anatómico fisiológico; haciendo referencia a un control donde se manifiesta una precisión motora que posibilite el trazo gráfico representativo.

Psicomotricidad Gruesa: Fomentar el deseo del ejercicio del propio cuerpo mediante ejercicios adecuados a diferentes posturas según las diferentes edades conducentes a un desarrollo físico y armónico

Expresión: Proporcionar al niño y a la niña situaciones para expresar su creatividad, sensibilidad, explorando por sí mismo la gran cantidad de movimientos, sonidos, colores, olores que tiene la naturaleza.

Despertar en el niño y la niña la inclinación hacia el arte enfatizando en el desarrollo sensorial y motriz, como parte para un correcto desenvolvimiento en su vida escolar y social.

Las dimensiones que se trabajan en el área son:

- Dimensión Socio-afectiva
- Dimensión Corporal
- Dimensión Comunicativa
- Dimensión Estética
- Dimensión ética
- Dimensión Cognitiva

3.1.1.2. Objetivos Específicos Integrados por Procesos de Desarrollo:

- Proceso De Desarrollo Socio – Afectivo:
- Facilitar y favorecer el desarrollo personal del niño y de la niña en su auto-estima, autonomía, responsabilidad, identidad y respeto por sí mismo y los demás.
- Realizar con el niño y la niña actividades que despierten sentimientos emocionales, pasiones y actitudes positivas frente a su trabajo en el aula.
- Afianzar y trabajar diariamente con los niños y las niñas el empleo de normas, hábitos de aseo y alimentación mediante el acuerdo de derechos y deberes siendo consistente en el pensar, sentir y actuar.
- Involucrar y orientar a los padres de familia para que participen juntamente con la Institución en la formación integral (social, sexual, psicológica y afectiva) del alumno.
- Facilitar en el niño y la niña la aprobación del espacio físico inculcando el cuidado, respeto y conservación de la naturaleza (seres vivos).
- Ampliar el conocimiento de su cuerpo en cuanto a sus partes, órganos, funciones y cuidados; estimulando en primer lugar la percepción sensorial.
- Valorar animales y plantas discriminando la necesidad de conservarlos, de cuidarlos y de usarlos adecuadamente.
- Proporcionar actividades que les permitan participación directa al niño y a la niña con su entorno en cuanto a temas como la vivienda, medios de transporte, medios de comunicación o según su proyecto

de aula los temas identificados como necesarios.

- Desarrollar actividades en las que el niño y la niña aprendan a disfrutar la recreación, el deporte y los juegos al aire libre que contribuyan a su salud física y mental.
- Afianzar y trabajar diariamente con los niños y las niñas formas de trabajo grupales que le permitan establecer acuerdos, ya que por su edad es un objetivo difícil de lograr (se dificulta el trabajo en grupo).
- Afianzar y desarrollar su capacidad de escucha.

Proceso de Desarrollo Perceptivo-Motriz:

- Explorar las capacidades individuales de cada niño y niña.
- Enriquecer su percepción visual y olfativa para que diferencie y reproduzca formas y tamaños; utilice colores primarios y secundarios, identifique figura, fondo y perciba diferentes colores y aromas.
- Enriquecer su percepción auditiva, táctil y gustativa para que reconozca e interprete sonidos y ruidos; discrimine variedad de sabores y discrimine y reconozca todo tipo de texturas, contornos y temperaturas.
- Proporcionar experiencias que les permitan a los niños y las niñas la discriminación de pesos y volúmenes en el nivel 3 (grupos avanzados).
- Desarrollar en el niño y la niña su habilidad manual y la disociación de movimientos musculares.
- Identificar, localizar y representar el cuerpo y sus partes.
- Identificar por medio de experiencias las funciones de algunas partes del cuerpo.
- Fomentar y enriquecer el ajuste postural en posiciones, espacios y situaciones de movimiento.
- Enriquecer la percepción para sentir los dos lados de su cuerpo.
- Facilitar experiencias que le permitan imitar y reproducir con habilidad gestos simples y complejos.
- Fomentar la aceptación y valoración de su imagen corporal.
- Identificar y desarrollar el predominio lateral de pie, ojo, oído y mano derecha o izquierda.
- Enriquecer y desarrollar el manejo de ambos lados del cuerpo en él y en ella y frente a otros: personas, objetos, cuadernos (se observa en el nivel tres una literalidad definida).
- Desarrollar la coordinación dinámica y estética en desplazamientos al correr, lanzar, saltar, trepar, empujar.
- Enriquecer la coordinación fina en armonía y precisión al picar, rasgar, recortar, enhebrar y plegar.
- Procurar diferentes bases de sustentación para el desarrollo del equilibrio.
- Logra calidad en los ajustes nerviosos y musculares al tiempo y al espacio, para el manejo de nociones topológicas, posiciones, distancias y direcciones.
- Enriquecer el manejo de nociones temporales en cuanto a secuencias de un día, horarios escolares, duración de tiempo (día, semana, mes) períodos de tiempo, percepciones de velocidades y cambios producidos por el transcurso del tiempo.

Proceso de Pensamientos Desarrollo Cognitivo:

- Realizar actividades significativas con los niños y las niñas que permitan la exploración, organización y retención de la información mediante la observación directa.
- Facilitar la evocación de relaciones a través de la exploración de hechos o sucesos (nivel 3).
- Desarrollar la descripción en los niños y las niñas de transición, niveles 1, y 2 de: objetos, elementos, características, cualidades y usos en el nivel 3 de. Funciones y relaciones.
- Desarrollar experiencias que le permitan al niño y a la niña establecer comparaciones entre objetos,

elementos, hechos, funciones, relaciones, sucesos, identificando diferencias y semejanzas en diferentes niveles (1 al 3) de desempeño, según el número de características propuestas.

- Desarrollar experiencias significativas que le permitan con propiedad clasificar por diferencias y semejanzas los atributos de las cosas, nivel 1 y 2 según la función y relación que guardan entre si los objetivos, empleando un lenguaje adecuado, nivel 3.
- Facilitar experiencias que le permitan a los niños y a las niñas la organización de series por tamaño, forma, textura, tono, color, peso, tiempo y espacio. De acuerdo a los atributos asignados se dan los niveles de desempeño.
- Proporcionar y enriquecer para los niveles superiores de desempeño la organización de sucesos en tiempo, secuencia de primero a último, relaciones de número de antes y después descomponiendo máximo al 9.
- Proporcionar experiencias significativas de correspondencia uno a uno, conservación de sustancias, peso, volumen, longitud y distancia las cuales se desarrollan de acuerdo al desempeño de cada alumno.
- Facilitar en el niño y la niña la construcción de conceptos tales como: conjuntos, elementos, correspondencia de conjunto, número y representación gráfica del mismo, según el nivel en que se encuentre de descomposición del número.
- Desarrollar el sentido y juicio crítico de sus acciones, reflexiones sobre su entorno y la identificación de causas y efectos en sus experiencias diarias.
- Facilitar y desarrollar en los niños y las niñas su capacidad de síntesis y verificación de resultados, procesos que se evidencien en los niños de niveles avanzados, para el grado de transición.

Habilidades Comunicativas:

- Proporcionar en el niño y la niña la lectura de imágenes como elemento para la comprensión, identificación de diferencias y semejanzas, cualidades perceptivas y relaciones tempo-espaciales.
- Crear una meta abierta a la lectura y escritura en función específica de estas.
- Comunicar experiencias vividas en relación con el tema de los diferentes proyectos de aula.
- Desarrollar en el niño y la niña la capacidad de escuchar como puente dentro del proceso de comunicación y comprensión.
- Facilitar al niño y a la niña la abstracción de palabras impresas de su contexto situacional.
- Facilitar el desarrollo del proceso lingüístico a través de la formación de sus propias hipótesis.
- Establecer la relación entre palabra hablada y escrita.
- Facilitar el descubrimiento de las nociones topológicas básicas para que sean transformadas por el niño y la niña en sus equivalentes verbales con el fin de enriquecer su comprensión.
- Facilitar y apoyar la escritura y lectura libre de textos en los alumnos de acuerdo a su nivel.

3.1.2. Educación Básica y media

En lo que respecta a los niveles de Educación Básica (Primaria y secundaria) el plan de estudios responde directamente al Artículo 19 de la Ley General de Educación, ley 115 de 1994, que define la Educación Básica como educación primaria (Artículo 21 los cinco primeros grados de la Educación Básica se constituyen en el ciclo de primaria) y secundaria estructurada en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

Además, según el artículo 23 de la misma Ley, en el cual se establecen como áreas obligatorias para la educación básica y media: ciencias naturales, ciencias sociales, educación artística y cultural, educación ética,

educación física, educación religiosa, humanidades lengua castellana e idiomas extranjeros, matemáticas, tecnología e informática. Dichas áreas están compuestas por diferentes asignaturas las cuales se subdividen y amplían su nivel de dificultad o especialidad según el grado.

El Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI, dando cumplimiento a lo ya expuesto cuenta con un plan de estudios que totaliza 40 horas efectivas de clase a la semana desde grado preescolar hasta grado 11°.

De acuerdo a la estructuración del plan de estudios de nuestra institución se establece al inicio de cada año escolar plan general de área y la malla curricular, la cual agrupa todos los grados en los que se orienta dicha asignatura, los tres periodos académicos y los ejes definidos por el área. Tanto ejes como contenidos son establecidos partiendo de los lineamientos y estándares curriculares publicados por el MEN, buscando el desarrollo de competencias y componentes primordiales para cada ciclo educativo. Las mallas son revisadas, evaluadas y ajustadas año a año por un equipo de docentes especialistas en el área.

Objetivos Generales de la Básica Primaria

- Propiciar el conocimiento de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Ampliar y profundizar el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana.
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- Formar el interés y el desarrollo de las actitudes hacia la práctica investigativa.
- Desarrollar las habilidades psicomotoras para que contribuyan al afianzamiento de patrones básicos de movimiento.

El diseño curricular cuenta con objetivos por grados y por áreas.

HORARIO DE LA JORNADA

MD-SIGLO xxi 2024			
ENTRA	7:30 a.m.		MIN
DG	7:30	7:45	0:15
1	7:45	8:35	0:50
2	8:35	9:25	0:50
3	9:25	10:15	0:50
Break	10:15	10:45	0:30
4	10:45	11:35	0:50
5	11:35	12:25	0:50

6	12:25	13:15	0:50
LUNCH	1:15	2:10	0:55
7	2:15	3:05	0:50
8	3:05	3:55	0:50
SALIDA	3:55		

3.2 Diseño Curricular

El Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI, para dar cumplimiento a los objetivos propuestos establece una organización que inicia con el plan de estudios y luego la asignación académica que es la distribución en términos de tiempos y grados de cada una de las áreas establecidas en el plan de estudios.

Posterior a ello se cuenta con un Plan General de área que contempla preguntas que demarcan los parámetros de cada una de las áreas.

Se cuenta además con unas mallas curriculares que son la distribución puntual de aprendizajes en términos de tiempos y grados de todas las asignaturas, documentos que hacen parte del Diseño y Desarrollo para luego encontrar los planes de unidad didáctica por periodo que detallan de manera amplia los logros e indicadores de logro y los planes clase para el registro del desarrollo de los aprendizajes en todas las asignaturas y todos los grados.

3.3. Propuesta y estrategia metodológica

El plan de estudios que se proyecta para el 2024, en garantía de la prestación del servicio, se ejecuta de manera simultánea sobre 40 horas semanales con la estrategia prespecialidad plena

La institución proyecta trabajar todo el desarrollo curricular con un acercamiento a la metodología basada en enfoques de aprendizaje y apoyada en la Modificabilidad estructural cognitiva (MEC) lo cual permitirá un aprendizaje significativo en los estudiantes.

Preescolar: el trabajo se realiza con la aplicación del método global basado en el programa letras el cual permite el desarrollo de los procesos de lectoescritura de forma integral.

De grado 1° hasta grado 3° y se hace énfasis en los enfoques de la Enseñanza y el Aprendizaje interdisciplinarios que buscan enfocar el conocimiento de las áreas de forma creativa para adquirir una nueva comprensión de las mismas, así como ayudarles a desarrollar flexibilidad mental para continuar aprendiendo durante la vida. Herramientas básicas para el bachillerato internacional.

Para garantizar igualdad en los procesos holísticos de evaluación curricular, todas las áreas/asignaturas que conforman el plan de estudios de la institución educativa/colegio Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciudadanía Crítica, Estrategia para el Desarrollo y la Formación Integral, Expresión, Estudios de Arte, Lengua y Literatura, Adquisición de Lenguas, Individuos y Sociedades, Filosofía, Matemáticas Aplicadas, Tecnología e Informática, Eje Central sugieren diferentes apuestas para evaluar el aprendizaje según las siguientes

opciones:

ASPECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Actividades digitales - Actividades de consulta o investigación - Actividades adaptables al contexto de los estudiantes - Actividades de trabajo interdisciplinar - Actividades no convencionales de trabajo diario en el aula
<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias y procedimientos para la evaluación formativa y por competencias
<ul style="list-style-type: none"> - Rúbricas holísticas - Rúbricas analíticas - Rúbricas de trabajo escrito - expresión oral y trabajo en equipo.
<p style="text-align: center;">Actitud- Aptitud</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo - Creatividad e Innovación - Criticidad - Comunicación asertiva - Determinación y perseverancia - Autorregulación - Resolución de situaciones problema

PROPUESTA ENFOQUE EDUCATIVO STEM + COMPROMISO SOCIAL

El término STEM apareció por primera vez en 1990 en Estados Unidos. Fue creado por The National Science Foundation como un acrónimo de Science, Technology, Engineering y Mathematics con el que se hacía referencia de forma general a eventos, políticas, proyectos o programas alusivos a estas áreas (Bybee, 2013). Para ese entonces, el énfasis se centró en las áreas individuales, pues aún no se vislumbraba su integración.

En el 2008, Georgette Yakman propuso en los Estados Unidos un nuevo marco de comprensión del enfoque, invitando a pasar de STEM a STEAM para adoptar un abordaje humanístico en el que la "A" hacía alusión a las artes físicas, plásticas, manuales y del lenguaje, y a las ciencias sociales (Ruíz, 2017). Este nuevo abordaje buscaba, además, promover una reflexión sobre las prácticas docentes que debían desarrollarse para cumplir con los objetivos del enfoque.

Enfoque Educativo STEM

Un enfoque de aprendizaje es la ruta preferente que sigue un individuo en el momento de enfrentar una demanda académica en el ámbito educativo; está mediado por la motivación del sujeto que aprende y por las estrategias usadas. Siendo el aula de clase el primer escenario en el que suceden estos eventos.

De esta manera, diversas investigaciones (BIGGS; KEMBER; LEUNG, 2001; ENTWISTLE, 1987; HERNÁNDEZ PINA; MAQUILÓN SÁNCHEZ; MONROY HERNÁNDEZ, 2012; MARTON; SÄALJÖ, 1976a, 1976b) apuntan a demostrar que, los enfoques de aprendizaje están influenciados por algunas de las características individuales de quien aprende, por la naturaleza de la tarea académica y por el contexto en que se da el proceso; estos factores interactúan en un sistema que define la ruta de aprendizaje elegida por cada estudiante (SOLER CONTRERAS, 2014a, 2014b).

Ahora bien ¿qué se entiende como enfoque de aprendizaje? Pues bien, estos han sido definidos por Biggs (2005, p. 32) como “los procesos de aprendizaje que emergen de las percepciones que los estudiantes tienen de las tareas académicas, influidas por sus características de tipo personal”, es decir, el significado no se impone ni se transmite mediante la enseñanza directa, sino que se crea mediante las actividades de aprendizaje. Aquello que construyen las personas a partir de un proceso de aprendizaje depende de sus motivos e intenciones, de lo que ya saben y de cómo utilicen sus conocimientos previos.

En ese horizonte, la educación con enfoque STEM fue un proceso liderado por políticos y empresarios para impulsar las vocaciones profesionales en carreras basadas en ciencia, tecnología, ingeniería o matemáticas, con el fin de promover la productividad y competitividad de las economías. Con el paso del tiempo, y con el surgimiento de propuestas como el enfoque educativo STEAM, la reflexión y las reformas empezaron a llevarse a los sistemas educativos formales: se generaron cambios en la educación primaria y secundaria, y se lideraron transformaciones en las metodologías de enseñanza para promover un aprendizaje en el que el estudiante tuviera un rol más activo. El objetivo era garantizar la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades (CORFO y Fundación Chile, 2017).

Una vez entendido el ya mencionado enfoque, desde la Corporación Educativa Minuto de Dios, se propone una modificación que posibilita la implementación de este con la particularidad contextual de la misma corporación, esta es: STEM+SC que corresponde un enfoque educativo que permite el desarrollo y la puesta en marcha de los aprendizajes en contextos reales y significativos teniendo como referencia el aporte y beneficio a las comunidades. Con esta apuesta se pretende que, el estudiante se desprenda del aprendizaje superficial en el cual, intenta liberarse de la tarea con el mínimo esfuerzo dando la sensación de alcanzar todos los requisitos y en donde se favorece el aprendizaje solamente de los contenidos seleccionados.

Implicaciones sobre los actores

Teniendo en cuenta que, la educación como escenario de transformación social reconoce al ser humano como un cúmulo de sensaciones y características que lo definen desde lo particular, el enfoque educativo STEM +SC pretende asociar de manera directa el aprendizaje con los contextos vitales de los estudiantes, desarrollar habilidades, conocimientos y valores que les permitan comprender, transformar e interactuar con

el mundo en el que viven. Esto implica pasar de un aprendizaje de temas y contenidos y de una formación memorística, enciclopédica y bancaria, a una educación pertinente y conectada con las necesidades y retos de sus comunidades, las regiones, el país y el mundo. Concebir la educación como un proceso que se desarrolla de manera permanente en interacción con el mundo.

Los docentes pasarán del círculo vicioso al círculo virtuoso y los estudiantes desarrollarán las siguientes competencias según la propuesta de Sánchez (2019):

Autonomía, emprendimiento, colaboración y comunicación.
Conocimiento y uso de la tecnología.
Diseño, fabricación de productos, creatividad e innovación.

Pensamiento crítico y resolución de problemas.

Además, los estudiantes en el marco de la UNESCO desarrollarán las siguientes habilidades para el Siglo XXI:

Cimentar conocimientos de contenidos sólidos e integrados.

Comprometerse con el aprendizaje a lo largo de la vida.

Ser capaz de aprender en el ámbito de la interdisciplinariedad.

Ser capaz de desarrollarse en cuatro ámbitos relevantes: (1) concienciación mundial (2) finanzas, economía, empresa y emprendimiento; (3) civismo; (4) salud y bienestar.

Buscar y valorar la diversidad.

Trabajo en equipo e interconexión.

Ciudadanía cívica y digital.

Competencia global.

Competencia intercultural.

Ser capaz de tomar la iniciativa, tener autonomía y responsabilidad.

Se creativo e innovador.

Y todo ello bajo cuatro ejes centrales:

Aprender a ser.

Saber conocer.

Aprender a hacer.

Aprender a vivir juntos.

En el desarrollo del proceso educativo se gestan y articulan mecanismos de enseñanza-aprendizaje enmarcados en estrategias y ambientes estimulantes para la apropiación de conocimiento. Es por ello que, desde la Corporación Educativa Minuto de Dios y su propuesta de enfoque educativo STEM+SC se busca el desarrollo y la puesta en marcha de los aprendizajes en contextos reales y significativos teniendo como referencia el aporte y beneficio a las comunidades, en ese sentido, el SC (Social Commitment) emerge como la apuesta de valor del Sistema de Enseñanza - Aprendizaje CEMID.

Este enfoque educativo STEM + SC pretende asociar de manera directa el aprendizaje con los contextos vitales de los estudiantes, desarrollar habilidades, conocimientos y valores que les permitan comprender, transformar e interactuar con el mundo en el que viven. Esto implica pasar de un aprendizaje de temas y contenidos y de una formación memorística, enciclopédica y bancaria, a una educación pertinente y conectada con las necesidades y retos de sus comunidades, las regiones, el país y el mundo.

METODOLOGÍA

El enfoque STEM utiliza la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), el Aprendizaje Basado en Indagación y la Educomunicación como mecanismo para alcanzar sus propósitos. Estos fomentan el trabajo auto dirigido a través del abordaje de temas relevantes de diversa índole y facilitan el aprendizaje por la construcción del conocimiento progresivo a través de la investigación para su posterior divulgación a la comunidad. Así pues, se busca que el estudiante pueda tener un acercamiento a un proceso de autogestión, planificación y ejecución encaminado a la elaboración de sus propias producciones como una muestra de su aprendizaje.

Aprendizaje Basado en Proyectos – Aprendizaje Basado en Investigación

De esta manera, el ABP facilita la integración curricular dado que las actividades que se plantean son concebidas desde una perspectiva interdisciplinaria (STEM + SC) y de largo plazo para su abordaje, donde no existe respuesta única, es decir, son proyectos de carácter abierto y con diferentes vías para su resolución. Esto resulta significativo dado que durante el proceso los estudiantes pueden desarrollar habilidades conceptuales, procedimentales y actitudinales en diversas asignaturas, de modo que no sólo se incide en la formación académica, sino que también se brinda la posibilidad de potenciar el desarrollo social y personal de los estudiantes.

Por su parte el ABI utiliza herramientas claves de las Metodologías Activas para incorporar elementos propios de la Investigación, significa una oportunidad para la CEMID basar su SEA en la materialización de habilidades investigativas, en la medida de vincular de manera práctica sus proyectos con la realidad de los contextos. Desde la mirada de Lacueva (2001) se considera que los proyectos con temáticas relevantes abarcan tres tipos: proyectos científicos, proyectos tecnológicos y proyectos ciudadanos. A continuación, se describe cada uno y las etapas de su desarrollo:

Tabla 1. Tipos de proyectos ABP y sus fases. Fuente: Elaboración propia.

Tipo de proyecto	Descripción	Procesos de desarrollo		
		Indagación	Representación	Comunicación y evaluación
Proyecto científico	En este tipo de proyecto los estudiantes realizan una investigación tomando como referente los ODS, necesidades e intereses del contexto sobre diversos fenómenos naturales aproximándose a un método científico, estableciendo relaciones interdisciplinarias entre las asignaturas que permitan estos puntos en común.	<p>Delimitación del tema a investigar</p> <p>Clarificación conceptual</p> <p>Planificación sobre diseño metodológico</p>	<p>Puesta en marcha del diseño metodológico</p> <p>Análisis de resultados y conclusiones</p>	<p>Valoración de los alcances y limitaciones de la investigación</p> <p>Divulgación del proceso investigativo</p>
Proyecto tecnológico	En este tipo de proyecto los estudiantes realizan una investigación encaminada a construir un producto de utilidad práctica a partir de los ODS, necesidades e intereses del contexto, desarrollando nuevos conocimientos y habilidades. Aquí es posible extender relaciones interdisciplinarias desde las asignaturas que se consolidan como parte de STEM.	<p>Determinación de lo que se necesita</p> <p>Información de base conceptual y procedimental</p> <p>Elaboración de diseño procedimental.</p>	<p>Ejecución del diseño procedimental</p> <p>Puesta a prueba y reformulación en caso de ser necesario</p>	<p>Valoración de los alcances y limitaciones del proyecto</p> <p>Divulgación del proceso investigativo</p>

<p>Proyecto ciudadano</p>	<p>En este tipo de proyecto los estudiantes seleccionan un problema inquietante relacionada con su contexto más cercano tomando como referente los ODS. A partir de allí actúan como ciudadanos críticos y participativos instruyendo de información, proponiendo soluciones frente a ésta y si es posible, las ponen en práctica y las difunden a su comunidad.</p>	<p>Identificación de un problema inquietante para la comunidad</p> <p>Caracterización del problema en contexto.</p> <p>Toma de decisiones encaminada a elaboración de propuestas</p>	<p>Desarrollo de propuestas</p> <p>Valoración de los alcances y limitaciones de las propuestas</p>	<p>Divulgación de las propuestas a la comunidad</p> <p>Coevaluación de las propuestas por parte de la comunidad para reformulación</p>
---------------------------	--	--	--	--

Esta metodología incluye las 4 rutas de investigación CEMID como una orientación para conducir procesos de indagación en los estudiantes, las cuales involucran tres procesos de desarrollo, concordantes con los procesos de desarrollo en metodología ABP: indagación, representación y comunicación. A continuación, se describe la finalidad de cada una de estas rutas investigativas:

Indagación desde los sentidos: Esta ruta se orienta para los grados de preescolar, primero, segundo y tercero de primaria. Tiene como propósito desarrollar procesos de indagación desde un enfoque experiencial–sensorial–creativo, lo cual significa que las experiencias de aprendizaje se planifican como contextos donde la exploración sensorial y la observación son protagonistas para alcanzar el desarrollo de habilidades.

Indagación desde la reflexión: Esta ruta se orienta para los grados cuarto, quinto y sexto. Tiene como propósito trabajar habilidades de tipo racional–creativo, lo cual se vincula con la integración de elementos lógicos de las asignaturas que permiten puntos de interdisciplinariedad. Así mismo, se integran elementos creativos asociados a la representación y comunicación durante la ruta, especialmente en el diseño ingenieril de productos y la elección de formatos para comunicar y divulgar el proceso.

Indagación por pares académicos: Esta ruta se orienta para los grados séptimo, octavo y noveno de bachillerato. Tiene como propósito desarrollar procesos colaborativos–asociativos, en los cuales se gestan mecanismos de coevaluación a través de un ejercicio de pares académicos entre los estudiantes y permite considerar nuevos puntos de vista que enriquezcan las investigaciones desde una mirada externa, desarrollar procesos metacognitivos en los estudiantes durante su ejercicio académico y fomentar la colaboración interna al igual que ocurre dentro de las comunidades científicas auténticas.

Indagación formal: Esta ruta se orienta para los grados decimo y undécimo de bachillerato. Tiene como propósito alcanzar la aproximación conceptual–generación de ideas, lo cual se asocia con el acompañamiento

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: MCGCA-01
COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SIGLO XXI		Fecha de versión Diciembre 2023
Elaborado por: Rectoría y Cordinación	Revisado por: Dirección General de Colegios	Aprobado por: Adriana Rodríguez Morales.



del docente para lograr procesos sistémicos y estructurados de indagación que les permita a los estudiantes monitorear sus progresos, reflexionar sobre la información recolectada y tomar decisiones encaminadas a mejorar su proceso investigativo.

Educomunicación

La educación es y ha sido uno de los pilares fundamentales del desarrollo de la sociedad, y todos los procesos que dentro de esta se llevan a cabo para la autorregulación y sostenimiento. De esa manera, todas las apuestas de los Gobiernos Nacionales a nivel mundial por generar políticas que den bienestar social siempre incluyen transformaciones dentro de las políticas educativas a partir de los Ministerios de Educación. Ahora bien, aunque los procesos de innovación educativa no surgen desde los entes gubernamentales, sí son mediados por estos últimos para la incorporación de iniciativas que den lugar al cambio y la transformación. Esto quiere decir que la educación resulta como eje de articulación social.

Con base en lo anterior, es que desde la necesidad de hacer más eficiente el proceso educativo, se generan transformaciones dentro de las mismas prácticas pedagógicas. Esto no quiere decir que estos cambios son únicos y sin divergencias, por el contrario, estos se nutren de la multiplicidad de iniciativas, metodologías, enfoques, paradigmas y demás procesos de mejoramiento. Entendida entonces esa línea de variación sistemática en las formas de enseñanza es que se puede hablar de Educomunicación en este Sistema de Enseñanza-Aprendizaje que incluye un enfoque STEM+SC y, por ende, asume de manera intrínseca una interdisciplinar y transdisciplinar.

Así las cosas, es necesario entender cómo los avances tecnológicos han hecho que la humanidad a lo largo de la historia se transforme en todos y cada uno de los niveles que la componen. Así, en un principio, la comunicación humana, vista como invención tecnológica, hizo que las sociedades se desarrollaran de manera colectiva; que se tejieran redes de relaciones cognitivas y sociales que permitían la transmisión de conocimientos de manera oral. Así, esa oralidad propiciaba un nuevo avance para la sociedad del momento. Sin embargo, no sería hasta el paso de la oralidad a la escritura, que estos conocimientos de tradición oral se iban a ir a transformando en textos con un carácter particular, la memoria.

La escritura entonces se convirtió en una extensión de la memoria humana que abarcaba el tiempo más allá del momento de producción del discurso. Esto hizo que varios siglos después, y con todas las implicaciones sociales, políticas y culturales, la humanidad desarrollara técnicas de producción masiva para la elaboración y distribución de textos a niveles nunca vistos. Es así como la imprenta, para ese momento, constituyó un avance tecnológico bastante significativo para todo progreso cultural debido a la movilización global del saber, o, por lo menos, una primera etapa de lo que hoy se denomina democratización del conocimiento.

El mundo siguió cambiando y las innovaciones tecnológicas se hicieron cada vez más fuertes, cada vez con mayores implicaciones globales, logrando así, la implementación de una serie de recursos novedosos para el acceso a la información. En ese horizonte, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se han posicionado como herramientas indispensables en procesos sociales de todo tipo, pero esencialmente y con relación a esta propuesta, para la Educación. Entendido el devenir de uno de los tantos fines – y por qué no, medios – de la escritura, es necesario reafirmar que la comunicación (escrita u oral) es uno de los propósitos de este proyecto, pues permite, que todos los procesos llevados a cabo dentro de los escenarios de educación

primaria, básica y media sean visibilizados y trasladados desde la ciencia a la comunidad. Es decir, el ejercicio problémico de los estados del saber ya no quedará aislado del contexto real, sino que además será, a modo de repositorio, un instrumento de socialización y aproximación de jóvenes investigadores al mundo académico/científico.

La educación a lo largo de la historia de la humanidad ha permeado todos los aspectos sociales del desarrollo humano, aun pensando esta, desde los escenarios más rudimentarios de sus orígenes. Así, lo que se entiende por sociedad, nace y se apropia desde los espacios iniciales de educación (formal, no formal, de tradición) y enseñanza a los individuos que componen una comunidad. Así, muchos esfuerzos por hacer más eficiente el tránsito al saber, llevaron a la investigación de metodologías, prácticas, guías y demás instrumentos innovadores para la aprehensión de conocimientos de la manera más práctica y efectiva posible, de esta manera se llegó a escenarios educativos de implementación pedagógica y didáctica de transformación. Sin embargo, no es hasta el boom de las tecnologías de la información que se va a pensar la relación que puede haber entre la educación y la tecnología. Por supuesto, no pensar en las TICs en la era actual, es casi un agravio a los avances de la cuarta revolución industrial, pero, el reto real no es la incorporación de la tecnología en los escenarios educativos, sino la relación cognitiva que tiene el pensamiento tecnológico dentro de la escuela.

La intermediación de los desarrollos tecnológicos en la vida cotidiana de la humanidad ha transformado sus relacionamientos y sus formas prácticas de asumir el entorno, hoy, resulta natural manipular artefactos que simplifiquen los procedimientos y mejoren en términos de eficiencia, eficacia y efectividad la vida material de los seres humanos. El acceso a nuevas tecnologías no es homogéneo a toda la población, por el contrario, es una de las formas con la que los Estados y las Organizaciones Multilaterales miden los niveles de desigualdad y desarrollo de los individuos, si bien el acceso al conocimiento debería basarse en criterios de universalidad, los contextos desiguales perpetúan brechas de acceso a los nuevos conocimientos.

De tal manera, se debe comprender que la utilización de herramientas tecnológicas es un resultado natural del desarrollo de la ciencia y el conocimiento, por tal razón, los procesos de enseñanza – aprendizaje tienen el deber de utilizar los avances materiales y teóricos del pensamiento humano, sin embargo, con la intención de no acrecentar la desigualdad en cuanto a la oportunidad del acceso a los contenidos académicos, los procesos formativos no deben migrar en su totalidad a las experiencias meramente intermediadas por dispositivos tecnológicos. Es por ello que, la labor docente en la actualidad debe comprender la importancia de las TICs y utilizarlas sobre la base de las posibilidades que el contexto ofrezca, resulta contradictorio que el mundo de la formación (formal – no formal) se niegue a los desarrollos del conocimiento y que sus actores desliguen sus prácticas de estos desarrollos.

Es en este punto en el que se habla de aquel campo de educomunicación como un escenario de participación estudiantil, junto con la integración de las formas de comunicación que posibilitan las TICs. Por lo tanto, incorporar la educomunicación desde la definición de Mario Kaplún propuesta en el siglo pasado es de vital importancia:

(...) tendrá por objetivo fundamental el de potenciar a los educandos como emisores, ofreciéndoles posibilidades, estímulos y capacitación para la autogeneración de mensajes. Su principal función será, entonces, la de proveer a los grupos educandos de canales y flujos de comunicación – redes de interlocutores, próximos o distantes – para el intercambio de tales mensajes. Al mismo tiempo, continuará cumpliendo su función de

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: MCGCA-01
COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SIGLO XXI		Fecha de versión Diciembre 2023
Elaborado por: Rectoría y Cordinación	Revisado por: Dirección General de Colegios	Aprobado por: Adriana Rodríguez Morales.



proveedora de materiales de apoyo; pero concebidos ya no como meros transmisores-informadores sino como generadores de diálogo, destinados a activar el análisis, la discusión y la participación de los educandos y no a sustituirlas. (Kaplún, 1998: 244).

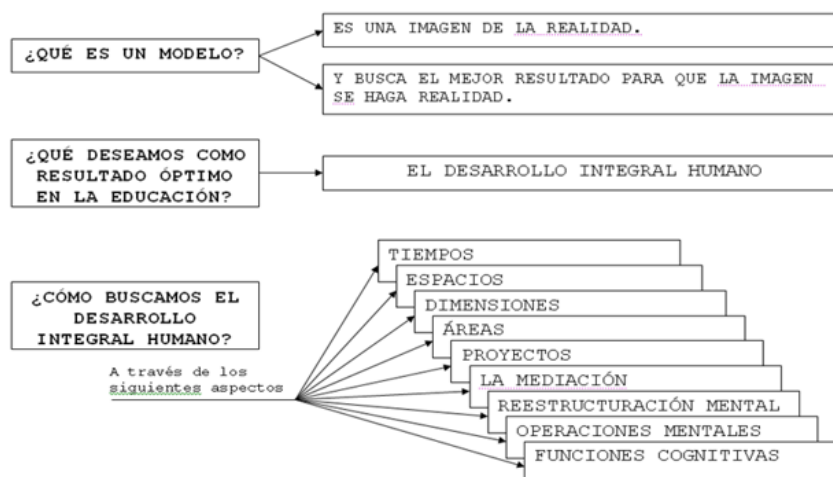
En síntesis, al ser la educación un vehículo de movilidad social resulta fundamental que los diversos actores educativos implementen de manera gradual y en correspondencia a sus contextos particulares, herramientas propias de los diversos recursos tecnológicos que se han producido en los tiempos resientes. Las inmensas posibilidades que desde el ejercicio práctico del proceso de enseñanza – aprendizaje que se plasman en el horizonte son una posibilidad de facilitar el ejercicio de interacción social y las experiencias significativas de docentes, familias y estudiantes.

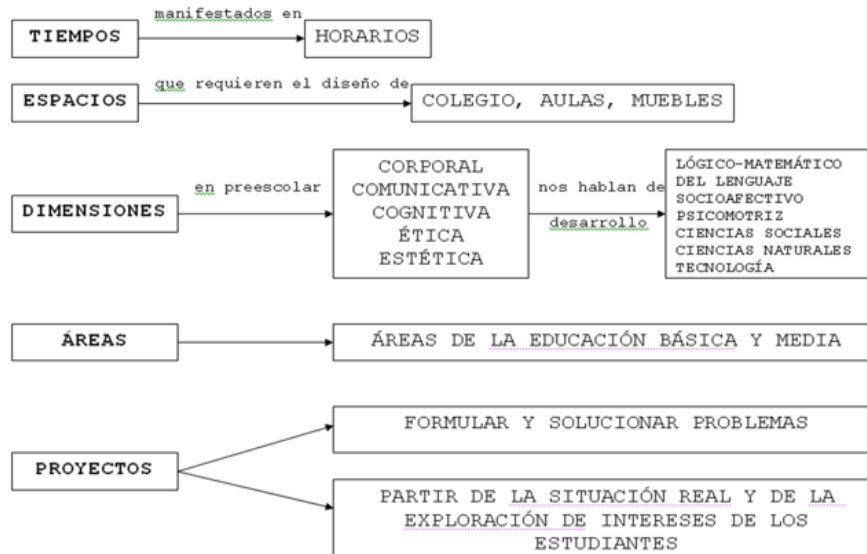
3.3.1 CONCEPTOS PEDAGOGICOS

PEDAGOGÍA: MODIFICABILIDAD ESTRUCTURAL COGNITIVA: Estrategia pedagógica que se basa en la teoría de la modificabilidad estructural cognitiva propuesta por Reuven Feuerstein, y justificado entre otros por Germán Pilonieta. Su dimensión psicológica se sustenta en la concepción dinámica de inteligencia, en la que se está abierta permanentemente al cambio en cualquier edad de la vida; así que esta puede cambiar, mejorar y aumentar su capacidad para resolver problemas. Se parte del principio que el ser humano se caracteriza por tener un alto nivel de flexibilidad y un potencial para aprender sin excepción de nivel de edad, ni de condición. La escuela para el caso es un centro donde se trabaja con, modernos métodos, técnicas y actitudes democráticas y libertarias y en la que actúa el docente mediador.

Además de los conocimientos y habilidades correspondientes a las distintas asignaturas, los alumnos deberán desarrollar y demostrar una serie de competencias, habilidades, estrategias y actitudes lingüísticas y transdisciplinarias que sean coherentes con el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB

En los mapas conceptuales de las siguientes páginas se esboza de manera clara, concisa y didáctica el modelo y estrategia pedagógico del COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SIGLO XXI.





Sección 1: Enfoques del aprendizaje

Esta sección consta de cinco elementos: habilidades de pensamiento, habilidades de comunicación, habilidades sociales, habilidades de autogestión y habilidades de investigación.

Al responder a estas preguntas, los profesores deben concentrarse en la experiencia de sus clases con los alumnos del PD. Las preguntas les requerirán pensar en **un tema o una unidad que hayan enseñado recientemente** a estos alumnos, e indicar con qué frecuencia les ofrecieron la posibilidad de demostrar una habilidad o un comportamiento determinado.

Sección 2: Enfoques de la enseñanza

Esta sección consta de seis elementos: la enseñanza basada en la indagación, la enseñanza centrada en la comprensión conceptual, la enseñanza desarrollada en contextos locales y globales, la enseñanza centrada en el trabajo en equipo y la colaboración eficaz, la enseñanza diferenciada para satisfacer las necesidades de todos los alumnos, y la enseñanza guiada por la evaluación.

Al responder a estas preguntas, los profesores deben concentrarse en la experiencia de sus clases con los alumnos del PD. Las preguntas les requerirán pensar en **un tema o una unidad que hayan enseñado recientemente** a estos alumnos, e indicar con qué frecuencia utilizaron determinadas estrategias de enseñanza.⁵

El aprendizaje Basado en Enfoques

Enfoques de la enseñanza y el aprendizaje en el Programa del Diploma: herramienta de reflexión. Esta herramienta tiene por finalidad ayudar a los profesores del Programa del Diploma (PD) a “inspeccionar” los enfoques de la enseñanza y el aprendizaje que aplican en sus aulas y reflexionar sobre ellos. Fue concebida como instrumento para facilitar la enseñanza basada en aprendizaje del programa del Diploma.

DE LA PROBIDAD ACADÉMICA

Para el Colegio el Minuto de Dios Siglo XXI, uno de sus objetivos es desarrollar y fortalecer en los estudiantes valores trascendentales del ser humano, evidentes en la construcción de probidad intelectual: honestidad, respeto y transparencia, y así contribuir cada día en la formación cada de mejores estudiantes. En consecuencia, la política de probidad académica y la presente política de evaluación, son una manera de fomentar las buenas prácticas, una referencia práctica con base en la prevención, y no sólo en la detección y en las penalizaciones.

Siguiendo con el documento de Probidad Académica de BI, se considera conducta fraudulenta cualquier “acción que permita a un alumno salir beneficiado injustamente sobre los resultados de una evaluación”, y se contemplan específicamente los casos de Plagio, como “la presentación de ideas o el trabajo de otra persona como las ideas o el trabajo propio” y Colusión “entendida como el comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta fraudulenta de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo entregue como si fuese propio”. Es esencial que tanto los profesores como los alumnos sean conscientes de la diferencia entre colusión y colaboración.

3.4. POLÍTICA DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El 29 de agosto de 2017, el Ministerio de Educación Nacional publicó el decreto 1421, con el cual se reglamenta “en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”. Bajo este fundamento, los colegios que hacen parte de la Corporación Educativa Minuto de Dios acogen y dan

5 Enfoques de la enseñanza y el aprendizaje en el Programa del Diploma. Herramienta de reflexión

cumplimiento a esta ley.

3.4.1. ¿A QUÉ HACE REFERENCIA EL DECRETO?

Este decreto hace un llamado a la educación inclusiva, entendiéndose esta como “un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo”. Esta definición va muy de la mano con la definición de Necesidades Educativas Especiales, la cual se entiende como la “amplia variedad de necesidades a lo largo de un continuo que engloba los aspectos cognitivos, sociales, emocionales y físicos del desarrollo”. De esta manera, las necesidades educativas especiales no se limitan solo al plano cognoscitivo sino a las diferentes áreas de ajuste del ser humano.

Desde el punto de vista anterior, todos aquellos estudiantes que tengan diferencias en el aprendizaje al de la mayoría de la población, situaciones familiares o personales particulares, estados emocionales diferentes o dificultades de comportamiento se enmarcan en este término de necesidades educativas especiales. Estas particularidades no les impiden a los estudiantes acceder y responder ante las exigencias de un Bachillerato Internacional (siempre y cuando se identifiquen como situaciones particulares y pasajeras) pero si es necesario hacer adecuaciones, apoyos, seguimientos y ajustes que les permitan alcanzar el éxito académico que se está persiguiendo.

3.4.2. RECURSOS Y APOYO

Es importante tener en cuenta algunas consideraciones especiales para el apoyo y acompañamiento que pueda brindar el colegio a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales:

Los documentos establecidos en el Decreto 1421 deben realizarse en equipo entre el colegio (Coordinación Académica, Consejo Académico, Equipo Psicosocial y Docentes) y la familia (padres, madres o acudientes del estudiante).

Como institución educativa, se deben centrar los esfuerzos en desarrollar acciones de prevención y apoyo en el aula con las y los estudiantes.

El Departamento Psicosocial debe basar su intervención en el acompañamiento y asesoría de los y las estudiantes y sus familias. De ninguna manera se pueden llevar a cabo intervenciones terapéuticas ya que éstas desbordan el campo de acción del Psicólogo Educativo o del Trabajador Social Educativo.

Siempre debe abordarse un caso de una manera objetiva e imparcial. Con esto, no solo se garantiza la tranquilidad y confianza de los/as estudiantes y sus familias en el acompañamiento, sino que se garantiza una postura institucional, no personal.

Cualquier informe o concepto profesional debe ser solicitado por la entidad pertinente (con competencia legal). El profesional del Departamento Psicosocial no puede entregar informes a las entidades involucradas en el

manejo del caso por solicitud personal del padre/madre de familia y/o acudiente. Esto, con el fin de garantizar que el informe se utilizará en el proceso legal o terapéutico y no para fines personales de las partes implicadas.

Es importante llevar registro –físico o digital- del acompañamiento realizado con el estudiante y su familia o con las intervenciones grupales que se realicen. La información consignada es relevante como evidencia del apoyo ofrecido por la institución educativa.

3.4.3. ¿QUÉ ESTRATEGIAS SE EMPRENDE DESDE EL DEPARTAMENTO PSICOSOCIAL PARA APOYAR A LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES?

Valoración e Intervención Individual ante las Necesidades Educativas Especiales: El estudiante que está presentando dificultades en su proceso de aprendizaje o de adaptación, es remitido al Departamento Psicosocial para la valoración de sus áreas de ajuste (previa autorización de los padres/madres de familia). Esta instancia es la encargada de hacer una primera valoración de las habilidades y destrezas con las que cuenta el estudiante para enfrentar con éxito su proceso académico, se hace un abordaje familiar para identificar las redes de apoyo existentes y también se determinan cuáles son las oportunidades de mejoramiento que tiene el estudiante. Con la información anterior, se establece el plan de acción a seguir, manteniendo comunicación permanente con los docentes y director de curso del estudiante, ya que son apoyo fundamental en este proceso de acompañamiento.

Si se sospecha que la condición del estudiante no es circunstancial o no obedece a una reacción particular, se remite al especialista externo para su diagnóstico específico; se establece un compromiso con los padres/madres de familia de dar trámite a la remisión y se establece un tiempo prudencial para la entrega del informe de valoración; en reunión sostenida con los padres/madres de familia, se socializa el informe de valoración, se asignan responsabilidades de acompañamiento (para el Departamento Psicosocial, la Coordinación Académica, los docentes, el director de grupo) y se mantiene comunicación permanente con el especialista externo y la psicóloga de la institución.

De la misma manera, para aquellos estudiantes diagnosticados externamente con alguna necesidad educativa especial o discapacidad, debe elaborarse el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables). Este instrumento es utilizado para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. La información que debe contener este documento es:

1. Información general del estudiante.
2. Entorno de Salud.
3. Entorno del Hogar.
4. Entorno Educativo.
5. Información de la Trayectoria Educativa
6. Información de la institución educativa en la que se matricula. Los actores involucrados son: la familia

(cuidadores o con quienes vive), Docentes, Directivos, Administrativos y Pares (sus compañeros).

3.4.4. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

En aquellos casos mencionados anteriormente donde hay una ausencia prolongada del estudiante al colegio, la Coordinación General tomará las medidas requeridas para que el proceso del estudiante no se vea afectado. Dentro de estas estrategias se encuentran:

- Ampliación de plazos para la entrega de trabajos.
- Aplicación de pruebas adaptadas a las necesidades de los y las estudiantes.
- Envío de trabajos para realizar en casa.
- Acompañamiento en el trabajo que realiza el estudiante en casa.
- Implementación de ajustes en la evaluación.

3.5 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

En el cual se definen los criterios de evaluación, los propósitos de la evaluación, los componentes del Sistema de evaluación, procedimientos de la evaluación, criterios de promoción, promoción anticipada, título de bachiller, criterios de pérdida de cupo.

El presente documento define, reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) para los niveles de Preescolar, Educación Básica, Educación Media y la promoción de los estudiantes, en cumplimiento con los Decretos 1290 del 16 de abril del 2009 y 2247 de septiembre 11 de 1997 (Nivel preescolar).

EL CONSEJO DIRECTIVO

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 1290 de 2.009 en concordancia con la Ley 115 de 1994 y la ley 715 del 2.001 y teniendo en cuenta que:

La Constitución Nacional en su artículo 70 contempla que es deber del Estado, promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la Educación permanente, la enseñanza científica, técnica artística y profesional de todas las etapas del Proceso de creación de la identidad nacional.

Que el artículo 80 de la Ley 115 de 1.994 refiere a los procesos de evaluación de los estudiantes "...El sistema diseñará y aplicará criterios y procedimientos para evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte, el desempeño profesional del docente y de los docentes directivos, los logros de los estudiantes, la eficacia de los métodos pedagógicos, de los textos y materiales empleados, la organización administrativa y física de las instituciones educativas y la eficiencia de la prestación del servicio....."

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: MCGCA-01
COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SIGLO XXI		Fecha de versión Diciembre 2023
Elaborado por: Rectoría y Cordinación	Revisado por: Dirección General de Colegios	Aprobado por: Adriana Rodríguez Morales.



Que según el Decreto 1290 de 2009, el establecimiento educativo, debe definir, adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.

Que el Colegio debe diseñar estrategias de evaluación de resultados que beneficien la calidad de la educación de sus estudiantes y garanticen su promoción significativa en el marco de la exigencia y la calidad que se propone en la institución dentro de su Proyecto Educativo Institucional.

MARCO CONCEPTUAL

Para el desarrollo del Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes en el Colegio Minuto de Dios Siglo XXI, se tienen en cuenta los siguientes conceptos:

EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes es entendida en el Colegio Minuto de Dios Siglo XXI como un proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. (Art. 1 Dto.1290.) “Evaluar es comparar lo esperado con lo alcanzado” “El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral” (Ley 115 art. 91).

Para el padre Rafael García-Herreros U, “La evaluación es una mirada integral que el individuo hace de sí mismo y en la que reconoce sus temores, falencias y fortalezas con la firme intención de mejorar cada día como resultado de un compromiso consigo mismo y con la sociedad en la que habita. El ser humano está en constante evaluación ante sí mismo, ante la sociedad y ante Dios”. (Ideario educativo de los hogares infantiles y colegios de la Organización El Minuto de Dios)

La evaluación se concibe como la revisión continua de los procesos con el fin de favorecer el logro de las competencias y aprendizajes, retroalimentar los eventos pedagógicos y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes.

La evaluación del desempeño escolar es el proceso continuo, sistemático, flexible, interpretativo, participativo y formativo que se expresa en informes cuantitativos, cualitativos y descriptivos en los cuales se emite un juicio de valor sobre el avance de los estudiantes en el alcance de los propósitos o logros o metas, definidos en el plan de estudios.

De acuerdo con el Artículo 14 del decreto 2247 de septiembre 11 de 1997, la evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- a) Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances;
- b) Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos;
- c) Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN (art 3 D°1290)

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional

- *Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- *Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- *Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- * Determinar la promoción de estudiantes.
- *Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

COMPONENTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

El SIEE hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en el PEI en su horizonte Institucional y en las normas estipuladas en la ley 115 art. 23 y art. 31 de 1994 donde se determinan las áreas obligatorias y fundamentales.

En razón a lo expuesto, en el Colegio Minuto de Dios Siglo XXI se evalúa teniendo en cuenta las áreas establecidas en la Ley General de Educación y las definidas como esenciales dentro del PEI teniendo en cuenta que:

Los ámbitos de aplicación del presente Sistema Institucional de Evaluación están constituidos por los estudiantes, los docentes, directivos y padres de familia de la comunidad educativa de Siglo XXI (representados en sus instancias legítimamente constituidas como el Consejo de Padres, consejo académico, consejo directivo), en relación con los diversos procesos que desarrollan en el marco del proyecto educativo Institucional y el Proyecto misional de la Corporación educativa Minuto de Dios en las áreas de la gestión directiva, administrativa, académica y de proyección comunitaria.

Los componentes alrededor de los cuales gira el SIE para el Colegio son:

- a) Los criterios de evaluación y promoción dialogados y establecidos en acuerdo con el Consejo académico y el Consejo Directivo.
- b) La escala de valoración institucional contemplando las áreas y asignaturas con su respectiva equivalencia con la escala nacional.
- c) Las estrategias de valoración integral de los desempeños académicos de los estudiantes.

- d) Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños académicos de los estudiantes durante el año escolar.
- e) Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones académicas y/o convivenciales de los estudiantes.
- f) La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia de una manera clara y comprensible, apoyados en otros instrumentos de registro de procesos (Observador del estudiante e instrumento de registro de actividades de recuperación por asignaturas y logros)
- g) Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción.
- h) Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes

Todos los alumnos del programa del Diploma deben realizar los componentes establecidos en el plan de estudios ya que el colegio ha optado por ofrecer las asignaturas del Programa del Diploma, además de las que por ley 115 que hemos de impartir.

Escala de valoración institucional y niveles de desempeño:

Los niveles de desempeño se articulan para todos los grados en las áreas básicas, siguiendo la estructura que se maneja en las pruebas de SABER según el ministerio de Educación Nacional, para la mejora en los aprendizajes. Para las cinco áreas básicas se mantiene en un proceso de revisión y análisis constante en lo que contempla cada nivel de desempeño, para consolidar las estrategias que conlleven a alcanzar la mejora continua en los aprendizajes.

Escala de valoración para Preescolar:

La escala de valoración se define y se adoptará de acuerdo con el desempeño de los logros e indicadores, éstos últimos son evaluados en términos de FORTALEZAS Y DIFICULTADES teniendo en cuenta los resultados alcanzados.

Equivalencia de la Escala de Valoración en Preescolar

ESCALA DE VALORACIÓN	EQUIVALENCIA ESCALA DE VALORACIÓN EN PREESCOLAR	CONCEPTO (Informe Final por Periodo)
SUPERIOR	LOGRADO	El estudiante con su desempeño demuestra FORTALEZAS en los indicadores de logro previstos y oportunidades de mejoramiento en uno de ellos.
ALTO	EN PROCESO	El estudiante con su desempeño demuestra FORTALEZAS en los indicadores de logro previstos y oportunidades de mejoramiento en dos o tres de ellos.
BASICO	INICIADO	El estudiante con su desempeño demuestra FORTALEZAS en los indicadores de Logro previstos y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO hasta en cuatro de ellos.
BAJO	NECESITA REFUERZO	El estudiante con su desempeño requiere actividades complementarias que le permitan alcanzar los indicadores previstos. (Cinco o más indicadores con dificultad)

Escala de valoración para Educación Básica y Media:

El Colegio El Minuto de Dios Siglo XXI reconoce que los estudiantes tienen grandes capacidades y habilidades, por tal motivo fomenta la exigencia académica para la aprobación de cada una de las asignaturas evaluadas por período.

ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL DECRETO 1290	RANGO
SUPERIOR	65 – 70
ALTO	55 – 64
BÁSICO	50 – 54
BAJO	49 o Menos

Escala de Valoración Institucional Para la Promoción y bachillerato

Los conceptos finales emitidos estarán presentes en el Registro Escolar Integrado de Final de Año. Para la obtención de dichos conceptos se parte de los siguientes criterios:

1. Cada uno de los periodos escolares equivale al 30% de la valoración final. Cada asignatura se evaluará en una escala de 10 a 70 por periodo.
2. Al finalizar el año escolar los estudiantes presentarán una actividad final denominada Proyecto de Cierre cuyo valor corresponde también al 10% de la valoración final y es evaluada en una escala de 10 a 70.
3. La valoración final obtenida en cada asignatura para cada uno de los períodos se promedia con la obtenida en las actividades de Proyecto de Cierre para establecer la calificación final.

NOTA: Como estímulo al excelente desempeño académico los estudiantes cuyo resultado durante los tres períodos sea de valoración Superior, serán exonerados del Proyecto de Cierre y su valoración será de 70. Adicionalmente los estudiantes de grado 11° la prueba trimestral de tercer periodo será homologada de los resultados de las pruebas SABER (cuando no se obtengan los resultados de las pruebas saber al finalizar el año escolar, se tendrá en cuenta los resultados de las pruebas externas como evaluar para avanzar o simulacros IB. Las asignaturas que no aplican prueba se adhieren a la valoración general de su área-) según la tabla de valoración descrita a continuación.

ESCALA DE VALORACIÓN SEGÚN PRUEBA SABER	RANGO
SUPERIOR	70 en adelante
ALTO	60 – 69
BÁSICO	55 - 59
BAJO	54 o menos

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR (Inciso 4 del Art. 4 del D° 1290) EVALUACIONES, RECUPERACIONES, SUPERACIONES, PLAN DE REFUERZO PERTINENTE Y LOGRO PROMOCIONAL.

Según lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional se determinan las siguientes acciones orientadas al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes:

EVALUACIONES

Los docentes planean la evaluación para cada uno de los períodos a través de la elaboración de los indicadores de logro en los cual se establecen los desempeños y niveles de desempeño de cada asignatura, que se entregarán a los estudiantes con el fin de dar a conocer a la vez el proceso de evaluación.

Se programa una semana de Evaluaciones antes de terminar el periodo académico con el fin de valorar el 30% de los aprendizajes desarrollados (3 indicadores)

RECUPERACIONES

Durante el período académico los docentes establecen los mecanismos y estrategias que le permitan al estudiante lograr niveles de aprendizaje y desempeños óptimos, de manera que los índices de reprobación sean mínimos en cada asignatura.

Los docentes generan espacios de acompañamiento personal y grupal, dentro de las horas de clase, que permitan mejorar los niveles de desempeño cuando se presenten dificultades en el proceso de aprendizaje.

Las estrategias de apoyo no se limitan únicamente al desarrollo de talleres, trabajos o sustentaciones, estas actividades tienen la finalidad de fortalecer el aprendizaje.

Finalizando el periodo y antes de entregar resultados se abre un espacio para que los estudiantes tengan la oportunidad de recuperar aquellos indicadores que a lo largo del período han representado dificultad para el estudiante, a través de unas actividades extras que serán publicadas en el sitio Web del Gimnasio.

PLAN DE REFUERZO PERTINENTE

Son actividades de refuerzo desarrolladas de manera personalizada durante la semana siguiente a la pre-comisión y antes de la Asamblea de Evaluación para aquellos estudiantes con CONCEPTO de BAJO en una, o dos áreas en la valoración final. Las actividades consisten en reforzar al estudiante en aquellos aprendizajes que requiera y al cierre de la misma, presentará una prueba escrita. La valoración final se registrará en el informe final de calificaciones (Boletín final) que será entregado una vez se defina su promoción.

Para que el resultado del programa de refuerzo pertinente sea aprobado se deben evidenciar el alcance del 80% de los contenidos evaluados.

Para grado once el PRP debe ser presentado y sustentado antes de finalizar el año lectivo y/o antes de la ceremonia de graduación.

PROYECTO DE CIERRE

Durante la semana de recuperaciones del III periodo académico los estudiantes culminarán la presentación o entrega de las actividades finales, denominadas Proyectos de Cierre. En ellas se evalúan los saberes mínimos a través de un proyecto transversal de los cuales se promueve el estudiante en cada Unidad Integrada. Esta evaluación es valorada en la escala de 10-70 y tiene el mismo valor que cada uno de los periodos, es decir 10% de la calificación final de la siguiente manera:

- Proyecto transversal para ciclo 1 (Preescolar, 1° y 2°).
- Grado 3° a 9° se evaluará a través del promedio acumulado en las evaluaciones trimestrales indicador 1.4.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: MCGCA-01
COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SIGLO XXI		Fecha de versión Diciembre 2023
Elaborado por: Rectoría y Cordinación	Revisado por: Dirección General de Colegios	Aprobado por: Adriana Rodríguez Morales.



- Grado 10° el proyecto de cierre será la entrega de las pruebas internas de cada una de las asignaturas del programa del Diploma asignatura a excepción de Inglés B, en la cual presentaran la prueba internacional del inglés (tercerizadas)
- Grado 11° es el promedio acumulado del año académico es decir es la sumatoria de los tres periodos y el cumplimiento de los protocolos de presentación de las pruebas externas, o en su defecto las pruebas internas o simulacros IB según las directrices del IB.

INCLUSIÓN

El Decreto 1421 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, pretende hacer realidad la atención educativa a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Se define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. Esta debe estar enfocada a la eliminación de las barreras existentes para su desarrollo, aprendizaje y participación; a facilitar los ajustes y apoyos que requieran y garantizar el derecho a una educación inclusiva.

Lo anterior implica proponer estrategias que aporten a disminuir los índices de deserción y repitencia que actualmente presenta la población, siguiendo así con los parámetros establecidos en el Manual de convivencia. Así como el trabajo articulado con sus familias y cuidadores, garantiza la formación educativa a estudiantes en condición de discapacidad; coordinación, equipo psicosocial y docentes realizan acompañamiento y seguimiento a los estudiantes con diagnóstico de discapacidad y soportes médicos que dan cuenta de la barrera de aprendizaje y/o movilidad que presentan los mismos.

3.3. Estrategias de evaluación para garantizar la inclusión educativa:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se adecuarán los procesos académicos de acuerdo con la barrera de aprendizaje que presente el estudiante.

El proceso de evaluación se registrará y se ajustará teniendo en cuenta el dictamen o soporte médico que presente la familia, de esta manera se tendrá en cuenta ritmo y capacidades cognitivas.

TIPOS DE EVALUACIÓN

Se tendrá en cuenta diversas modalidades de evaluación de acuerdo con la barrera de aprendizaje presentada así:

Evaluación: se basa en evaluar los aprendizajes, atributos, competencias y habilidades de cada asignatura adecuándose a la barrera de aprendizaje

Evaluación formativa: La realiza el docente de la asignatura teniendo en cuenta el tipo de barrera presentada, de esta forma se analizan las oportunidades de mejora y las fortalezas con el fin de elaborar o mejorar planes de clase y las habilidades planteadas. Junto con el psicólogo se plantean estrategias de apoyo.

VALORACIÓN:

Para los estudiantes con barreras de aprendizaje se evaluarán con los desempeños según la escala de valoración institucional, Bajo, básico, alto y superior, así como la autoevaluación y heteroevaluación evaluado en el indicador 1.5 y 2.5.

Estrategias de apoyo y seguimiento

El equipo conformado por psicólogo, educador especial, docente titular, y padre de familia, realizarán las siguientes acciones:

A. Remisión por parte del colegio a la EPS o entidades que cuenten con especialistas (terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología entre otras), con el fin de abordar necesidades que requiere el estudiante y son vitales para sus procesos de enseñanza - aprendizaje. La familia debe entregar el respectivo soporte y recomendaciones de los profesionales que apoyen de manera externa el proceso.

B. Elaboración de Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)

C. Seguimiento pedagógico desde psicología y Coordinación académica, apoyado a su vez por el docente titular del curso a los procesos de los estudiantes con barreras de aprendizaje periodo a periodo.

RECUPERACIONES

En el caso de los estudiantes con barreras de aprendizaje, se realizará la recuperación de acuerdo con la adaptación curricular, esta se elaborará entre el educador especial, psicólogo, coordinador académico, coordinador IB y el docente titular del área o asignatura.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Para los estudiantes con barreras de aprendizaje, la promoción tendrá en cuenta:

A. Avances en aspecto cognitivo, comunicativo y social. El aspecto cognitivo contemplara alcance de los aprendizajes adaptados.

B. El proceso progresivo de las habilidades, atributos y principios IB

C. Al finalizar los tres periodos académicos, el estudiante será promovido cuando alcance una valoración de 50 en su desempeño académico. Se tendrán en cuenta los mínimos que debe alcanzar en cada dimensión y/o área para la promoción.

PARAGRAFO: Cada trimestre, corte académico y entrega de informes los acudientes de los estudiantes con PIAR, deben asistir a la institución para acompañar el proceso académico y velar porque se cumplan los acuerdos establecidos al inicio del año, así mismo, presentar las estrategias y soportes que permitan hacer un seguimiento oportuno al educando. Recordándoles que esto es un proceso de corresponsabilidad.

INFORMES Y CITACIONES

De acuerdo con el desempeño académico de los estudiantes, los docentes realizarán informes y citaciones a los acudientes con base en las dificultades particulares de los estudiantes.

Los informes de evaluación que se entregan en cada periodo académico contienen:

- el código del estudiante
- el grado que se encuentra cursando
- los nombres y apellidos
- El periodo académico
- Las áreas y asignaturas
- Valoración final
- Desempeños (Bajo: Bj, Básico: Bs, Alto: A, Superior: S)
- Logro 1 y Logro 2

Este informe se entrega por medio de la página web con el usuario asignado a cada estudiante cuya clave es enviada al inicio del año a los estudiantes nuevos, para los antiguos el usuario y la clave sigue manejándose la misma.

Informe de preescolar

El informe de preescolar contiene los mismos ítems que en el punto anterior, sin embargo, se maneja la siguiente escala:

- Logrado (L)
- En proceso (E)
- Iniciado (I)
- Necesita Refuerzo (N)

Para ampliar información consultar en la página institucional el siguiente enlace <https://22215056.fs1.hubspotusercontent-na1.net/hubfs/22215056/Landings/Colegios/Siglo%20XXI/DOCUMENTOS%20SIGLO%20XXI/sistema-institucional.pdf>

Corte Académico

Durante el año escolar se reportará en el sitio web del Colegio, las valoraciones obtenidas al corte de cada uno de los trimestres (50% del periodo escolar, que equivalen a 4 indicadores del logro 1; tres académicos y uno actitudinal). La plataforma estará disponible por tres días, tiempo en el que el estudiante y sus acudientes

podrán revisar los resultados obtenidos hasta la fecha de publicación con el fin de generar estrategias de apoyo para el mejoramiento del proceso académico en el otro 50% del periodo restante.

La nota correspondiente al indicador de la trimestral del logro 1 se evaluará al finalizar el periodo escolar, por lo tanto, en el corte académico del 50% en la plataforma no se verá reflejada esta valoración.

Ruta del Éxito SABER

Dentro de la institución se desarrolla una estrategia en cada una de las áreas del plan de estudios, realizando un seguimiento en las reuniones de área y consejo académico de cada uno de los periodos académicos, este documento contiene los siguientes Items:

- A. Un seguimiento por trimestre de cada una de las actividades desarrolladas durante los periodos académicos.
- B. El indicador corporativo, el resultado obtenido por el área en las pruebas SABER, en el año anterior y la proyección del área para el año en curso.
- C. La organización por ciclo de la estrategia de cada área para alcanzar los mejores desempeños y la estrategia de evaluación trimestral.
- D. El nivel de desempeño para cada ciclo, los descriptores, el objetivo, la competencia, la estrategia, el instrumento de evaluación y los indicadores que proyectan las metas que se propone alcanzar en cada estrategia de forma ascendente a lo largo del año.
- E. Los jefes de área hacen seguimiento constante y cargan evidencias del proceso para revisar oportunidades de mejora y fortalezas.

Además, brindan atención en los espacios establecidos y publicados a los padres mediante: horario atención a padres.

PROCESOS DE AUTOEVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (Inciso 5 del Art. 4 del 1290)

La autoevaluación es una estrategia muy conveniente para educar en la responsabilidad y para aprender a valorar, criticar y reflexionar sobre el propio proceso de enseñanza y aprendizaje realizado por el estudiante. Es un medio para que el estudiante conozca y tome conciencia de cuál es su progreso individual en el proceso de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con los siguientes criterios: participación, cumplimiento, utilización del tiempo, relaciones interpersonales, responsabilidad, actitud, autonomía.

El resultado de esta autoevaluación tendrá reconocimiento del 10% en la valoración final del período.

se anexa el instrumento de evaluación empleado para realizar el proceso de autoevaluación, teniendo en cuenta los criterios antes mencionados.



PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE ESTUDIANTES EN ÁREA

La autoevaluación es una estrategia pertinente y oportuna para reflexionar y aprender sobre el propio proceso de enseñanza y aprendizaje realizado por el estudiante en su formación personal, social y académica. Es un medio para que el estudiante valore y tome conciencia de cuál es su aporte individual en su proceso de aprendizaje de acuerdo con los criterios definidos en el indicador 1.5 y 2.5.

El estudiante escribe en la **CARTELA** su calificación de 10 a 70, después de reflexionar y evaluar su desempeño, teniendo como referente los criterios de evaluación que determinan lo que debe **Ser y Hacer** en su proceso de formación académica, personal y social.

CARTELA describe al estudiante 10 a 70 que corresponde a la valoración dada por el docente. **CARTELA** es el promedio de las dos valoraciones (E estudiante y D docente) más deficiente de cada indicador.

Firmar las acciones de mejora que aplicará durante el trimestre y siguiente trimestre. (El estudiante escribe sus acciones de mejora, únicamente si su valoración final de corte o de trimestre fue de 10 a 50. Al cerrar el trimestre realizar metacognición)

INDICADOR DE LOGRO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		AL FINALIZAR EL II TRIMESTRE ¿Qué aprendí? ¿Cómo me sentí? ¿Cómo lo aprendí? ¿Para qué me sirve? ¿En dónde puedo aplicar lo aprendido?
	10 E	70 D	10 E	70 D	
<p>Indicador de logro 1.5 El estudiante demuestra acciones al cumplir con sus DEBERES escolares con entusiasmo e interés, participa en clase, realiza o sustenta labores, trabajos y evaluaciones; y se presenta con el material requerido. APRENDE A SER RESPONSABLE Y AUTÓNOMO EN SU PROCESO DE APRENDER.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Muestra interés, entusiasmo, actitud positiva en las actividades académicas y genera buen ambiente de trabajo. Es organizado y honesto en la realización y evaluación de actividades. Identifica lo que tiene que hacer. Es independiente en el trabajo. Muestra seguridad y autonomía en el aprendizaje. Cumple con la asistencia a clases y actividades. Presenta excusa si no asiste. Trabaja de manera colaborativa y cumple con roles y funciones asignadas. Hace uso de conceptos y vocabulario técnico propio del área en clase. 					
<p>Indicador de logro 2.5 En el proceso de formación integral el estudiante demuestra acciones en la CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN, en el ejercicio de la libertad y la responsabilidad, para aprender a vivir, convivir, entender el sentido de las normas y cuidar el medio ambiente.</p> <ol style="list-style-type: none"> Actúa con respeto y tolerancia hacia sí mismo y hacia los demás. No agrede física, ni verbalmente a otros. Cumple con las pautas de convivencia establecidas en la clase. Cuida su cuerpo, porta adecuadamente el tapabocas y cumple con los protocolos de bioseguridad. Mantiene el orden y el aseo en el aula de clase y fuera de ella. Participa activa y efectivamente en las actividades institucionales propuestas y demuestra sentido de pertenencia. 					

E: Autoevaluación del Estudiante. D: Valoración del Docente. Ni: Promedio de las dos valoraciones (E y D) esta valoración es trazable con la nota que pone el docente en plataforma de notas al final de periodo) FIRMA PE: Firma del padre de familia de estudiante.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y REPROBACIÓN.

Se establecen de acuerdo con el grado de exigencia institucional y con el fin de garantizar altos niveles de desempeño; en este sentido, se consideran para la promoción de un grado a otro, cualquiera de los siguientes criterios, una vez emitida la valoración final de cada una de las áreas:

PROMOVER: al grado siguiente a los estudiantes que hayan obtenido los conceptos SUPERIOR (S), ALTO (A) y/o BASICO (B) en TODAS las áreas.

PROMOCION CON PRP: El estudiante que pierda una o dos áreas debe presentar Plan de Refuerzo Pertinente (PRP) en dichas áreas, que consiste en actividades de refuerzo desarrolladas de manera personalizada durante la semana siguiente a la precomisión y antes de la Asamblea de Evaluación. Las actividades consisten en reforzar al estudiante en aquellos aprendizajes que requiera y al cierre de la misma, presentará una prueba escrita. La valoración final se registrará en el informe final de calificaciones (Boletín final) que será entregado una vez se defina su promoción.

Parágrafo: El estudiante que pierda una o más asignaturas sin que reprobe el área correspondiente, será promovido, pero deberá presentar Actividades de Refuerzo (Taller entregado con el sobre de matrícula y sustentarlo el día programado para inducción de estudiantes nuevos). La valoración será informada al estudiante y sus acudientes y en caso de pérdida deberá firmar compromiso académico.

3. La promoción para los estudiantes de Preescolar se realizará bajo los criterios del Decreto 2247 de 1997.

PROMOCIÓN ANTICIPADA:

De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 1290, cuando un estudiante, durante el primer período del año escolar que curse los grados de 1° a 10°, muestre un rendimiento excepcional, desempeño Superior en todas las Unidades integradas, áreas o asignaturas en el grado en que se encuentre, y evidencie tener capacidades para cursar el grado inmediatamente superior. La solicitud de la promoción anticipada puede ser presentada por el padre de familia y o acudiente a la institución antes del corte del primer trimestre académico, y el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. Tener concepto favorable de la asamblea de evaluación del I trimestre.
- b. Que el estudiante no haya tenido dificultades de orden disciplinario durante el período escolar en curso.
- c. Que el desarrollo socio-afectivo del estudiante facilite el proceso de adaptación a la exigencia cognitiva y social del grado siguiente (Concepto de psicología).
- d. Que los padres de familia o acudientes del estudiante presenten comunicación escrita aceptando la promoción anticipada y asumiendo los compromisos derivados de la misma.
- e. Que el Consejo Directivo de la institución apruebe la promoción anticipada del estudiante, de lo cual debe quedar constancia en las Actas de dicho consejo y en el registro escolar.
- f. Que todos estos pasos se realicen en no más de dos semanas después de terminado el primer período escolar.
- g. Surtidos todos los requisitos, la Promoción Anticipada de un estudiante se comunicará oficialmente mediante Resolución Rectoral.
- h. Las valoraciones obtenidas en el primer período se guardarán como definitivas en el grado que cursaba y serán las del primer período del grado al que sea promovido.
- i. El estudiante puede optar a la promoción anticipada si reprobó el año escolar en la institución, de acuerdo con los criterios de promoción y pérdida de calidad de estudiante.
- j. El estudiante debe cursar los tres trimestres académicos del año reprobado.

CRITERIOS DE REPROBACION

1. Estudiantes que hayan dejado de asistir sin soporte médico al 25% o más del número total anual de horas de su intensidad horaria asignadas en el plan de estudios en forma consecutiva o no.
2. Educandos con valoración final en Bajo (BJ) en dos o más Unidades integradas o áreas.
3. Educandos que no aprobaron el Plan de Refuerzo Pertinente (PRP) de dos unidades integradas o áreas.

4. Para los estudiantes con necesidades educativas especiales se realizará asamblea de evaluación y promoción para validar los avances del proceso cognitivo y social, el cumplimiento del PIAR y acta de compromiso de los padres.

EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PROGRAMA DE DIPLOMA

Los estudiantes de grado Décimo y Undécimo cursan el Programa de Diploma, por tanto, deberán cumplir con los criterios de evaluación descritos por IB. Así, los estudiantes deberán completar las evaluaciones internas en cada una de las asignaturas del Programa:

- Lengua A: Lengua y literatura
- Lengua B: inglés
- Filosofía
- Empresa y Gestión
- Biología
- Estudios Matemáticos
- TOK

Los criterios y especificaciones de cada una de las evaluaciones internas se describen en las guías de cada asignatura.

Los tiempos para su elaboración y entrega son definidos en la etapa de inducción de Docentes IB, quienes elaboran un cronograma de entregas para los estudiantes de primer y segundo año del PD; este documento es compartido con docentes, estudiantes y padres de familia.

Para las evaluaciones externas, en primer lugar, los exámenes son llevados a cabo en los días y horas establecidas por la Organización del Bachillerato Internacional. La Coordinación de IB elaborará el respectivo Plan de presentación de exámenes IB con el fin de planear detalles y logística para estos días. En segundo lugar, los ensayos, trabajos y monografía evaluados externamente, se ciñen a los criterios y fechas de entrega determinadas por IBO y comunicadas a los estudiantes en el cronograma de entregas IB.

La calificación de las pruebas externas es realizada por examinadores internacionales, asignados por IBO.

Las calificaciones que obtenga un estudiante en los exámenes externos NO afectarán de ninguna manera las calificaciones obtenidas en el desarrollo periódico de sus asignaturas.

Todos los alumnos del Programa del Diploma deben realizar los 3 componentes como son:

Monografía: Brinda a los estudiantes la oportunidad de investigar un tema que les interesa especialmente y lo familiariza con la investigación, independiente y el tipo de redacción académica que se espera de ellos en la Universidad.

Teoría del conocimiento (TdC) Es un curso Inter disciplinario concebido para desarrollar un enfoque integrado y coherente del aprendizaje mediante la exploración de la naturaleza del conocimiento en las distintas disciplinas, además, estimula la apreciación de otras perspectivas culturales.

Creatividad, Actividad y Servicio (CAS) La participación del estudiante del colegio en CAS, anima al estudiante a tomar parte en actividades artísticas, deportivas y de servicio a la comunidad con lo cual se fomenta el conocimiento y una apreciación de la vida extra académica.

La evaluación del estudiante busca analizar en forma global el nivel de alcance de los propósitos, identificar las dificultades, limitaciones o potencialidades del estudiante, tanto en el campo de sus conocimientos como en el de sus habilidades y actitud, en diversos momentos y a través de diferentes acciones reflexivas.

La intencionalidad de la evaluación del desempeño escolar es valorar en forma objetiva y participativas no sólo el alcance de los propósitos, sino las causas y circunstancias que inciden en el desempeño de los estudiantes.

El docente como acompañante dinamizador y guía del proceso emplea diferentes medios de evaluación, entendidos estos como eventos que permiten detectar el avance progresivo de los estudiantes y el proceso de aprendizaje con el fin de propiciar y apoyar su mejoramiento continuo.

¿Cómo se evalúa a los estudiantes en Bachillerato Internacional?

Al final de los 2 años que dura el programa, se realiza una evaluación tanto interna como externa de los alumnos, dicha evaluación valora el rendimiento individual en relación con los objetivos establecidos en cada asignatura.

Los exámenes tienen lugar en el mes de mayo o noviembre de cada año, según el programa Bachillerato internacional.

- Evaluación Interna: En todas las asignaturas, la evaluación la realizan profesores del colegio que corrigen trabajos individuales entregados como parte del trabajo del curso. Ejemplo de estos trabajos serían ejercicios orales, proyectos, carpetas, portafolios, ensayos, presentaciones en clases, prácticas de laboratorio, investigaciones matemáticas e interpretaciones artísticas.

Evaluación Externa: BACHILLERATO INTERNACIONAL (IB)

Algunas tareas de evaluación, las dirigen y supervisan los profesores sin la restricción de un examen, pero las corrigen examinadores externos. Ejemplo de esto sería, trabajos escritos de literatura mundial, lengua A1 – A2, ensayos de Teoría del Conocimiento, monografía.

Para las evaluaciones externas, en primer lugar, los exámenes son llevados a cabo en los días y horas establecidas por la Organización del Bachillerato Internacional. La Coordinación de IB elabora el respectivo Plan de presentación de exámenes IB con el fin de planear detalles y logística para estos días.

En segundo lugar, los ensayos, trabajos y monografía evaluados externamente, se ciñen a los criterios y fechas de entrega determinadas por IB y comunicadas a los estudiantes en el cronograma de entregas IB. La

calificación de las pruebas externas es realizada por examinadores internacionales, asignados por IB y estas no afectarán de ninguna manera las calificaciones obtenidas en el desarrollo periódico de sus asignaturas.

Evaluación del trabajo del alumno y obtención del diploma.

Se califican en un rango de 1 a 7 y se aprueba con 4. puntaje mínimo para optar por el diploma es 24 puntos de 45 posibles.

Ejemplo, 6 materias con nota máximo equivalen a 42 puntos y se adjudica hasta 3 puntos por los trabajos de Teoría del Conocimiento, CAS y Monografía.

(Ver Documento SIEE)

POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA

FILOSOFÍA.

- Este documento está destinado a establecer todos los elementos pertinentes a la Política de Probidad académica del Colegio el Minuto de Dios Siglo XXI. Aplica para todas las instancias del Colegio pues es claro que las buenas prácticas y HONESTIDAD en la elaboración de trabajos se construye desde los primeros años escolares. La presente política se aplica de forma coherente con la Política de Evaluación y el documento Manual de Convivencia del Colegio. Aplica para todos los estudiantes matriculados y demás miembros de la comunidad escolar y será revisada periódicamente.

Su propósito es establecer las bases para la consecución de una conducta de probidad académica y está sustentado en el RESPETO a los derechos humanos y garantías contenidas en todo el marco legal vigente.

Su importancia radica en desarrollar y fortalecer en los estudiantes uno de los valores trascendentales del ser humano, la HONESTIDAD, y así contribuir cada día en la formación cada de mejores ciudadanos. De manera complementaria, la presente política de probidad académica es una manera de fomentar las buenas prácticas, una referencia práctica con base en la prevención, y no sólo en la detección y en las penalizaciones.

CONCEPCIÓN DE PROBIDAD ACADÉMICA.

Según el documento Probidad Académica (IBO, 2011), la probidad académica debe entenderse como “un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación”.

Este principio implica asumir que no se tratan de acciones correctivas cuando se presenta una situación que evidencie alguna de las conductas fraudulentas, por el contrario, el presente documento conlleva fortalecer los valores en los estudiantes, desarrollar en ellos el RESPETO por las ideas de otros, consciencia de la expresión creativa e intelectual de otros, conductas honestas en los exámenes y cualquier otra prueba y, consciencia del valor de su propia producción intelectual.

Conducta Fraudulenta.

Siguiendo con el documento de Probidad Académica de BI, se considera conducta fraudulenta cualquier “acción que permita a un alumno salir beneficiado injustamente sobre los resultados de una evaluación”, y se contemplan específicamente los casos de Plagio, como “la presentación de ideas o el trabajo de otra persona como las ideas o el trabajo propio” y Colusión “entendida como el comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta fraudulenta de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo entregue como si fuese propio”. Es esencial que tanto los profesores como los alumnos sean conscientes de la diferencia entre colusión y colaboración.

A continuación, algunas de las conductas fraudulentas comunes en los estudiantes; sin embargo, no es una lista completa y cualquier otra acción que sea considerada una falta a los principios establecidos, se analizará y dará tratamiento de acuerdo con el procedimiento sancionatorio.

- Copiar material sin citar fuentes.
- Prestar la tarea, trabajo, asignación, a un compañero.
- Copiar la tarea, trabajo, asignación de un compañero.
- Incumplimiento con las directrices de un trabajo en grupo.
- Copiar respuestas o utilizar algún material indebido en una evaluación.
- Reincidir en alguna de las faltas anteriores.
- Cargar algún trabajo a sitios web no autorizados.

RESPONSABILIDADES:

• DE LOS DOCENTES

Los docentes del Colegio el Minuto de Dios Siglo XXI, deben conocer los principios y alcances de la principal política de probidad académica y actuar conforme a ella. Será su responsabilidad, velar en todo momento por el cumplimiento de las normas de HONESTIDAD y probidad académica por parte de todos los miembros de la comunidad educativa. Será un ejemplo para los estudiantes, aplicando también estos principios en sus producciones intelectuales, guías de trabajo, material para el desarrollo de los espacios académicos, etc.

Cada Docente es responsable de comprobar que todo trabajo aceptado para su evaluación, es original del alumno y utiliza adecuadamente la referenciación cuando corresponde. Además, debe ofrecer asesoramiento a este respecto a los alumnos.

De igual forma, es responsabilidad del Docente establecer acciones pedagógicas encaminadas a crear conciencia en los estudiantes acerca de los principios de HONESTIDAD, TRANSPARENCIA y RESPETO por las ideas de otros, animando a los estudiantes a usar todas las herramientas disponibles para referenciar adecuadamente.

Los docentes son responsables de cargar al software detector de plagio adquirido por el Colegio, todas las producciones escritas de los estudiantes.

Cada Docente es responsable por aplicar los Procedimientos pedagógicos y disciplinarios descritos más abajo y debe informar a la Coordinación IB del Colegio.

• DE LOS ESTUDIANTES

Cada estudiante es responsable de garantizar que su trabajo es original y de señalar, explícitamente, el trabajo o ideas de otras personas citando las fuentes con las normas establecidas en la presente Política de Probidad Académica.

El estudiante es responsable de conocer este documento y de aplicar en todos y cada uno de sus trabajos los aspectos establecidos en cuanto a HONESTIDAD, RESPETO y TRANSPARENCIA en la propiedad intelectual propia y de otros.

Los estudiantes serán responsables por velar el cumplimiento de los principios del presente documento, en todo momento, toda asignatura y con todos los miembros de su comunidad educativa.

Los estudiantes son responsables de emprender todas las acciones necesarias para que todos sus trabajos cumplan con los principios de HONESTIDAD, RESPETO y TRANSPARENCIA.

Los estudiantes del Colegio el Minuto de Dios Siglo XXI deben dominar aspectos básicos de la citación intratextual, mostrando en el texto cómo se incluyó el trabajo de otras personas. Los alumnos del PD deben mostrar que las palabras de otras personas proceden de una fuente concreta y decidir si poseen la originalidad suficiente como para justificar su mención. De los alumnos de primeros años de escolaridad y años intermedios, se espera que utilicen maneras más informales de indicar con TRANSPARENCIA el uso de las fuentes, tal vez creando una lista de ellas como parte del trabajo.

• DE LA INSTITUCIÓN

El Colegio el Minuto de Dios Siglo XXI, a través de las personas indicadas, es responsable de garantizar que toda la comunidad conozca y aplique las directrices para los trabajos escritos, orales y audiovisuales. De la misma manera, asegura mecanismos para que toda la comunidad educativa entienda el concepto de probidad académica y autoría original, comprendan en qué consiste la conducta fraudulenta, el plagio y la colusión, reciban orientación sobre la forma de escribir un trabajo académico y citar las referencias de las fuentes utilizadas y, sean conscientes de las consecuencias al incurrir en conducta fraudulenta.

El colegio es responsable de informar a los estudiantes y padres de familia, en el momento de la matrícula y al inicio de cada año escolar, acerca de la política de Probidad Académica y la publicará en el sitio web del Colegio.

El Colegio es responsable de asegurar que los Docentes apliquen correctamente los principios descritos en la presente política. Para esto, en la etapa de inducción, dará a conocer todos los detalles y generalidades del documento, prácticas esperadas y estrategias a implementar en cada año escolar.

El Colegio es responsable de diseñar estrategias que promuevan la HONESTIDAD, RESPETO y TRANSPARENCIA en la producción intelectual y, de las buenas prácticas de probidad académica esperadas en los estudiantes.

El Colegio es responsable por adquirir los recursos necesarios para detección de plagio y asegurará que los estudiantes y docentes carguen allí sus trabajos para ser revisados. Para esto, asignará las respectivas cuentas a docentes y estudiantes.

PROCEDIMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DISCIPLINARIOS

FALTAS PROCEDIMIENTO PEDAGÓGICO / DISCIPLINARIO

Copiar material sin citar fuentes.

1ª vez: Corregir el trabajo, citando las fuentes utilizadas.

2ª vez: Repetir el trabajo utilizando fuentes distintas. Anotación en el observador.

3ª vez en adelante: Trabajo anulado y pérdida del indicador. Sin derecho a recuperar ni superar.

Prestar la tarea, trabajo, asignación, a un compañero. 1ª vez: Reflexión acerca de la importancia de la originalidad en las ideas. Corregir los trabajos, tanto el estudiante que presta la tarea como el que recibe la tarea y todos aquellos que hayan incurrido en la falta.

2ª vez: Elaborar nuevamente el trabajo, con fuentes diferentes. Elaborar un escrito acerca de la importancia de la originalidad en las ideas, publicarlo en el sitio web del Colegio. Anotación en el observador.

3ª vez en adelante: Trabajo anulado y pérdida del indicador. Sin derecho a recuperar ni superar.

Copiar la tarea, trabajo, asignación de un compañero. 1ª vez: Reflexión acerca de la importancia de la originalidad en las ideas. Corregir el trabajo copiado.

2ª vez: Elaborar nuevamente el trabajo, con fuentes diferentes. Elaborar un escrito acerca de la importancia de la originalidad en las ideas, publicarlo en el sitio web del Colegio. Anotación en el observador.

3ª vez en adelante: Trabajo anulado y pérdida del indicador. Sin derecho a recuperar ni superar.

Incumplimiento con las directrices de un trabajo en grupo. 1ª vez: Escribir una reflexión de la extensión que acuerde con el docente, acerca de cómo desarrollar un trabajo en grupos colaborativos. Publicarla en un lugar visible. Realizar nuevamente el trabajo.

2ª vez: Realizar una presentación para otros cursos acerca de cómo desarrollar un trabajo en grupos colaborativos. Publicar un póster en un lugar visible. Realizar nuevamente el trabajo. Anotación en el observador de los miembros del grupo.

3ª vez en adelante: Trabajo anulado y pérdida del/los indicadores(es).

Copiar respuestas o utilizar algún material indebido en una evaluación. 1ª vez: Escribir una reflexión acerca del objetivo de la evaluación en el Colegio, la extensión la fijará el docente. Anotación en el observador del estudiante.

2ª vez: Trabajo anulado y pérdida del/los indicadores(es). Citación a acudientes. Anotación en el observador del estudiante.

Reincidir en alguna de las faltas anteriores. 1ª vez: Remisión a comité de convivencia y establecimiento de compromiso de convivencia y académico.

Cargar algún trabajo a sitios web no autorizados.

1ª vez: Realización de un nuevo trabajo, con una nueva temática o que de alguna manera refleje una nueva producción. Escrito en el que se identifiquen las consecuencias de publicar los trabajos en un sitio web no autorizado; la extensión la establece el docente.

2ª vez: Anotación en el observador. Realización de un nuevo trabajo. Planear, desarrollar y liderar una campaña de impacto estudiantil acerca de la prevención se cargar trabajos a sitios web no autorizados.

Para la realización de exámenes se contemplan algunas siguientes faltas como,

- Llevar material no autorizado a la sala de exámenes.
- Conducta impropia durante los exámenes
- Intercambiar información relacionada acerca de los exámenes.
- No seguir las instrucciones del supervisor o cualquier otro miembro del colegio encargado del desarrollo de los exámenes.
- Robar exámenes
- Utilizar calculadoras sin autorización o cuando los exámenes no lo estipulen.

Las respectivas sanciones para las faltas en los exámenes se describen en el apartado Medidas que tomará IBO y el Colegio si un alumno es hallado culpable.

Medidas que tomará IBO y el Colegio si un alumno es hallado culpable.

Un extracto del reglamento con los artículos que hacen referencia a la conducta fraudulenta: (IBO, 2011)

“Si un alumno es declarado culpable de conducta fraudulenta con respecto a uno o más trabajos de un componente, dicho alumno no tendrá derecho a una nota calculada basada en el resto de los trabajos realizados para ese componente. Una vez concedidos el diploma o los certificados, éstos podrán ser anulados

en cualquier momento si se demuestra que el alumno actuó de manera fraudulenta. Sólo podrá presentarse recurso de revisión de una decisión del Comité de la evaluación final si el alumno aporta pruebas que el Comité desconocía cuando tomó la decisión.”

Si el coordinador o un profesor tienen motivos para creer que la totalidad o parte del trabajo que un alumno presente para discusión antes de entregar la versión final podría considerarse que incumple los principios de la probidad académica y podría constituir un caso de conducta fraudulenta, deberán hacer notar al alumno la obligación de respetar la política y los requisitos de la probidad académica y el riesgo al que se expone si no los respeta.

Investigación de casos de conducta fraudulenta

En todos los casos en que un alumno incurra en conducta fraudulenta, se pedirá al coordinador que presente un informe a la oficina de información a los coordinadores una vez que haya llevado a cabo una investigación. Cuando se sospeche que ha habido plagio, el informe del coordinador (que se debe preparar y tratar de forma tal que se respete la confidencialidad necesaria, por ejemplo, haciendo referencia al número de convocatoria del alumno en lugar de a su nombre) generalmente incluirá:

- Una declaración del propio coordinador
- Una declaración del alumno que responda directamente a la acusación de plagio
- Un resumen de la conversación mantenida con el alumno con respecto a la acusación de plagio.

La declaración del profesor (o del supervisor) del alumno debe incluir información sobre:

- Las pautas dadas a todos los alumnos sobre cómo citar las fuentes, evitar colusión, etc. (según la naturaleza del caso) en la asignatura y el componente en cuestión
- La naturaleza y el alcance de la supervisión que se ha dado al alumno (o alumnos) durante la realización del trabajo que se está investigando
- El procedimiento seguido para verificar que, a su leal saber y entender, los trabajos de los alumnos que se aceptan o se presentan para evaluación de la asignatura y el componente en cuestión son originales.

La declaración del coordinador debe incluir información sobre:

- Las pautas dadas a todos los alumnos sobre cómo citar las fuentes, evitar colusión, etc.
- Las circunstancias del caso, incluida información sobre cualquier circunstancia atenuante
- Su opinión con respecto a la acusación de conducta fraudulenta en contra del estudiante (o estudiantes).

Es una práctica habitual entrevistar al alumno, en presencia de un pariente o amigo en calidad de asesor, testigo u observador. Se deben mostrar las pruebas al alumno e invitarle a presentar una explicación o defensa.

Deben evitarse las afirmaciones acusatorias, orales o escritas. Si el alumno lo autoriza, puede transcribirse la entrevista y entregarse la transcripción a IB como parte del informe del coordinador sobre la investigación. Asimismo, se debe dar al alumno la oportunidad de presentar una declaración escrita de la propia versión de los hechos.

Si se está investigando a un alumno por posible conducta fraudulenta, el coordinador deberá informarle de ello. La decisión de informar de la acusación a los tutores legales del alumno y de implicarlos en la investigación se deja a discreción del colegio. El alumno y sus tutores legales tienen derecho a ver las pruebas, las declaraciones, la correspondencia y los informes relativos al caso.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS.

A continuación, se describen las generalidades más importantes de las normas APA para la presentación de trabajos.

- Tipo de Fuente: Times New Roman – Arial
 - Tamaño Fuente: 12 puntos
 - Margen del texto: 3 cm máximo en cada uno de los lados de la hoja
 - Espaciado: Espaciado 1.5.
 - Redacción: Procurar una redacción clara y concisa en voz activa. Tercera persona
 - Esquema general: Pg. 1 Portada. Pg.2 Resumen, índice, Páginas siguientes desarrollo del contenido, Conclusiones, Bibliografía. Anexos
 - Resumen: debe incluirse el problema de investigación, cómo se realizó la investigación y la conclusión más relevante. (No debe exceder las 300 palabras). Al finalizar esta hoja se escribe el número de palabras del trabajo.
 - Introducción: contiene el problema de investigación y su contexto, la importancia de este y las razones que justifican su estudio.
 - Citas Textuales: Colocar entre comillas el texto, no más de 5 renglones y luego hacer referencia personal indicando apellido, año y páginas, ejemplo, (DE JUAN, 2011. p. 206). La referencia completa se pone al final del documento en la sección Bibliografía.
 - CITAS CONTEXTUALES: Según/ De acuerdo con... (Apellido, año y, al final de la cita, la página)
 - Referencias: Se recomienda seguir las instrucciones de Office (Versión 2007 en adelante) para referenciación tipo APA.
- o Bolívar, A. (1995). La evaluación de valores y actitudes. Madrid. Anaya.
 - o Mencionar un capítulo: Katz, D. (1971). El enfoque funcional para el estudio de las actitudes. En R.

Zúñiga (ed.), *Psicología social: La influencia social individualizada* (pp. 101 - 128). Valparaíso. Ediciones Universitarias de Valparaíso.

o Artículo de revista: Cargnelutti, E. y Muratori, A.M. (1990). Cognitive transformation in psychoanalysis. *Rivista di psicoanalisi*. No.36. pág.268-303.

o Texto no publicado: Montero, M. (1991, Agosto) Evolución y tendencias actuales en psicología social en la América Latina. Conferencia dictada en el IV Congreso Nacional de Psicólogos. Santiago de Chile

• Internet: Aponte, E. (2000). Acceso, calidad, pertinencia y responsabilidad social en la educación superior: Propuesta de evaluación y acreditación para la transformación de las instituciones en la región de las américas y el caribe. [Documento PDF]. URL. Disponible en: http://occ.ibo.org/ibis/documents/general/specific_interest/malpractice/g_0_malpr_sup_1107_1_s.pdf (Consultado el 17 de enero de 2011)

• Todos los estudiantes y/o docentes deben cargar su trabajo a la plataforma www.turnitin.com, la cual evaluará los niveles de plagio detectados.

Información sobre la diferencia entre colaboración legítima y colusión (que es inaceptable).

La colaboración legítima es permitida por el Colegio el Minuto de Dios Siglo XXI, haciendo latente el trabajo colaborativo, colaboración y construcción conjunta de conocimientos. No obstante, con el fin de evitar la colusión, “entendida como el comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta fraudulenta de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo entregue como si fuese propio” el Colegio faculta a los Docentes y Coordinadores para que cuando existan dudas acerca de la autoría de un trabajo, el estudiante realice sustentaciones orales y/o escritas adicionales, de tal forma que se confirme el nivel de dominio y aprehensión de las ideas propuestas. En caso de encontrar que el estudiante ha incurrido en colusión, se aplicarán los respectivos procedimientos sancionatorios.

Programa de Detección de Plagio (www.turnitin.com)

El Colegio el Minuto de Dios Siglo XXI, cuenta con el software Turnitin para detección de plagio, a través del cual los estudiantes envían sus trabajos a los docentes. Una vez los trabajos ingresan a la plataforma, es posible revisar si el estudiante ha citado correctamente todas sus fuentes de información utilizadas.

La plataforma es administrada por todos los docentes del programa de Diploma y por la Coordinación de este como herramienta de revisión de la originalidad de autoría de todas las producciones escritas de los estudiantes.⁶

6 BIBLIOGRAFÍA IBO. PROBIDAD ACADÉMICA. Organización del Bachillerato Internacional. Cardiff. 2011

ESPINOSA, R. D. (2010). EXPLICACIÓN NORMAS APA PARA TRABAJOS ESCRITOS. Recuperado el 16 de 08 de 2011, de <http://www.slideshare.net/rdcardenas75/explicacion-normas-apa-para-trabajos-escritos>

CARROLL, J. (2012). LA PROBIDAD ACADÉMICA EN EL IB, DOCUMENTO DE POSICIÓN. Organización del Bachillerato Internacional. Cardiff. 2011

3.6 Recursos

Se cuenta con plataformas que apoyan el desarrollo de las clases y comunicación con padres de familia, además con equipos en las aulas para facilitar con los estudiantes en la modalidad presencial y plena, elementos de autocuidado y bioseguridad.

4. COMPONENTE COMUNITARIO

4.1 Proyectos de Ley

PROYECTOS PEDAGÓGICOS

ÉTICA Y CONVIVENCIA PARA LA VIDA: UN PROYECTO DE VIDA PERSONAL: El proyecto pedagógico institucional de ética y valores es el punto de partida desde el cual se va construyendo y estructurando la personalidad y la historia de vida en la escuela. Es el motor que motiva, impulsa, orienta y dirige hacia las metas anheladas y a la vez produce crecimiento personal. Son los planos en la construcción de la historia de vida.

VALORES: Desarrollar con los miembros de la comunidad educativa acciones de formación en valores cristianos, cívicos y sociales en coherencia con el perfil del estudiante y con los principios del Colegio.

COMUNICACIONES: El Proyecto de Comunicaciones del Colegio Minuto de Dios siglo XXI, articula actividades encaminadas a fortalecer y proyectar las diferentes habilidades comunicativas de los estudiantes, dentro y fuera del contexto escolar, además mantener una comunicación asertiva entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

BILINGUISMO: El programa de bilingüismo tiene como objetivo formar individuos competentes en el uso comunicativo de la lengua inglesa en el contexto global, por medio del fortalecimiento de las 4 competencias comunicativas encontradas en el MCE. Para cumplir con dicho objetivo se tiene en cuenta el principio de la adquisición de una segunda lengua en situaciones cotidianas y significativas al sujeto que la adquiere, por esta razón la metodología y las acciones pedagógicas dirigidas en el área dentro y fuera del aula se encuentran centradas en dichos pilares.

EDUCACIÓN SEXUAL: Brindar a los padres de familia y a los estudiantes espacios de formación en valores que permitan establecer sanas relaciones sobre la base del respeto la comprensión y la autonomía.

MODELO DE NACIONES UNIDAS: El Modelo de Naciones Unidas, es un ejercicio político, inclusivo, participativo y educativo, donde los estudiantes que hacen parte del simulacro realizan una discusión parecida al de la ONU. En este caso, a los estudiantes se les asignan las mismas funciones de los representantes de la ONU, como las delegaciones y el o la secretaria general.

Propende, más allá del hecho de realizar un ejercicio parecido al de la ONU, motivar a los/las estudiantes a reconocer los conflictos y problemáticas de los demás, empoderarse de dichas situaciones que surgen en la Modelo de Naciones Unidas para buscar soluciones, y de paso, identificar en los diferentes países sus problemas internos.

PROYECTO EDUCATIVAAMBIENTAL: PRAE: Sensibilizar a la comunidad educativa en el estudio, comprensión, valoración y uso racional de los recursos naturales y cuidado con el medio ambiente.

APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE: Orientar el uso del tiempo libre hacia la práctica del juego, el arte y los deportes con el fin de fomentar un sano desarrollo físico, mental y espiritual.

GOBIERNO ESCOLAR: Generar ambientes de formación y participación en la vida escolar que fortalezcan las condiciones de liderazgo para ser agentes transformadores.

PROYECTO PREVENCIÓN DE DESASTRES, GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR Y CAMBIO CLIMÁTICO: Brindar a la comunidad educativa las herramientas básicas en prevención y atención de emergencias y accidentes escolares.

4.2. PROYECTOS CORPORATIVOS - INSTITUCIONALES.

EDFI

PRENPE

4.2.1. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN INTEGRAL

Objetivo General

Fortalecer en nuestros docentes, estudiantes y padres de familia habilidades que les permitan enfrentarlos retos y desafíos de la vida, promoviendo relaciones sanas y trascendentes.

La estrategia está compuesta por 5 programas cada uno con un objetivo claro unas metas y unas acciones que permiten la realización, seguimiento y evaluación de este.

Formación en valores: objetivo

Contribuir en la formación humana desde la educación en principios y valores éticos y morales, reflejada en el desarrollo personal y colectivo del individuo; en busca del rescate de la dignidad humana para dar lo mejor en la sociedad.

Pastoral educativa

Fortalecer la Pastoral Educativa de los Colegios Minuto de Dios, orientando la acción Pastoral hacia el acompañamiento y crecimiento de la fe cristiana en la comunidad educativa, haciendo presencia con su labor evangelizadora mediante tres líneas de acción: Palabra y Celebración de la fe, Experiencia de fe y Evangelización del currículo; desde el estilo propio del carisma Eudista y la propuesta de vida del siervo de Dios Rafael García Herreros.

Desarrollo de competencias socioemocionales

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: MCGCA-01
COLEGIO EL MINUTO DE DIOS SIGLO XXI		Fecha de versión Diciembre 2023
Elaborado por: Rectoría y Cordinación	Revisado por: Dirección General de Colegios	Aprobado por: Adriana Rodríguez Morales.



Brindar estrategias y herramientas que permitan a los docentes fortalecer sus competencias socioemocionales con el fin que sean figuras significativas y ejemplo, contribuyendo así al desarrollo socioafectivo de sus estudiantes.

Responsabilidad social escolar

Integrar en la formación escolar aspectos que logren paralelamente en lo académico, La sensibilización y la toma de conciencia de sus estudiantes frente a la realidad social, cultural y ambiental.

Enfermería

Promover el cambio de conductas favorables en salud, mejorando la calidad de vida de los estudiantes y fortaleciendo sus hábitos de autocuidado.

Paz y Sana Convivencia

Fortalecer en cada institución, ambientes de sana convivencia en los cuales nuestros estudiantes desarrollen competencias que les permitan relacionarse con otros, de una manera más asertiva y justa, siendo capaces de resolver problemas cotidianos, tomando decisiones cada vez más autónomas, realizando acciones que reflejen una mayor preocupación por los demás y por el bien común, logrando procesos de aprendizaje satisfactorios.



Todos los proyectos pedagógicos y de Ley tienen un componente de Responsabilidad Social Escolar.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	CAMBIOS EFECTUADOS	FECHA DE VERSIÓN DEL NUEVO DOCUMENTO
1	Ampliación de los fundamentos legales	Diciembre 2015
2	Actualización Objetivos de Calidad	Enero 2017
3	Actualización Visión plan de estudios Metodológica y de planeación implementadas para dar respuesta al aprendizaje en casa por pandemia.	Febrero 2020
4	Actualización plan de estudios Se incluyen los esquemas que enriquecen la estrategia metodológica y de planeación implementadas para dar respuesta al aprendizaje RGPS	Febrero 2021
5	Actualización plan de estudios metodológica y de planeación implementadas para dar respuesta presencialidad plena	Febrero 2022
6	Actualización en elementos de Evaluación, trazabilidad de los ODS y educación Stem Inclusión ajustes del SIEE, No promoción en caso de reprobación de PRP Actualización tabla de horarios.	Diciembre del 2022

<p>7</p>	<p>Actualización del SIEE según ajustes validados por Consejo académico, Consejo directivo y la Dirección General de colegios.</p> <p>Ampliación del capítulo de políticas e inclusión.</p> <p>Especificaciones de informes, citas y proceso de seguimiento.</p> <p>Inclusión de estrategia Ruta del éxito saber.</p> <p>Inclusión de imagen del instrumento del proceso de autoevaluación.</p> <p>Inclusión del enlace de consulta de la comunidad sobre el SIE en la página institucional.</p> <p>Se incluye la escala de valoración para preescolar y primaria y sección bachillerato y media.</p> <p>Ajustes en la redacción y organización de las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.</p> <p>En el que se explican los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.</p> <p>-Se amplió la información que hace referencia a la justificación del Manual de Convivencia, además se agregaron los objetivos del Manual.</p> <p>Se agrego:</p> <ul style="list-style-type: none"> -capitulo VII situaciones según tipo, protocolos y ruta de atención integral. Situaciones de tipo I, II, y III. - Procesos restaurativos - Acciones restaurativas. - Escala de valoración comportamiento escolar. -Se actualizó, concepto otros costos. -Se actualizó, proyección de cursos y estudiantes para el año 2024. 	<p>Diciembre del 2023</p>
----------	---	---------------------------